

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 4600105347 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE OCTUBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE NOVIEMBRE

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

NIT: 800.058.016-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 71.735.992

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS.

VALOR INICIAL: SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$71.857.923.748) excluido IVA.

ADICIONES: CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$4.307.583.885) excluido IVA

VALOR MÁS ADICIONES: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L (\$76.165.507.633) excluido IVA

DURACIÓN INICIAL: EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE QUINIENTOS DIECIOCHO (518) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

AMPLIACIONES: NO APLICA

SUSENSIONES: NO APLICA

**DURACIÓN
DESPUÉS DE
AMPLIACIONES:** NO APLICA

ADICIÓN Nro. 01.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de:
**CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES
QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.**
(\$4.307.583.885) excluido IVA.

MODIFICACIÓN Nro. 01 - Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

MODIFICACIÓN 1

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.
- **Cláusula Novena.** Obligaciones del contratista.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL SETENTA
MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE
MIL CUARENTA Y UN PESOS M.L.**
(\$1.070.647.041) excluido IVA.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2025

**FECHA DE
TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato interadministrativo N°. 4600105347 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la Empresa Social del Estado METROSALUD en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a realizar “Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años” de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, los cuales hacen parte integrante del contrato.

Alcance del objeto: La ejecución contractual se enmarca en un modelo de intervención integral y transversal concebido para responder a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil y acompañamiento de niñas y niños desde la gestación y hasta los cinco (5) años, junto con mujeres gestantes y en período de lactancia, bajo un enfoque que garantice continuidad y adaptabilidad a las particularidades de los territorios y comunidades donde se implementa.

Se sustenta en un modelo de atención integral orientado a responder de forma oportuna y efectiva a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil temprano y acompañamiento a mujeres gestantes y en período de lactancia, reconociendo que la garantía del bienestar depende de la incidencia directa sobre los determinantes sociales de la salud, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS)

En coherencia con ello, esta estrategia combina componentes técnicos, operativos y comunitarios para prevenir riesgos, promover factores de protección y reducir inequidades estructurales que afectan el desarrollo infantil y la calidad de vida de las familias más vulnerables. Para lograrlo, se articulan acciones de fortalecimiento de capacidades familiares y parentales —que consolidan entornos protectores y prácticas de cuidado corresponsable— con intervenciones de atención diferencial que permitan detectar tempranamente alteraciones en el desarrollo o condiciones de discapacidad, activando rutas, evaluaciones funcionales y acompañamientos ajustados a cada caso. De manera complementaria, la operación incorpora procesos de movilización social, que dinamizan redes comunitarias, articulan actores estratégicos y promueven la corresponsabilidad colectiva en la garantía de derechos de la primera infancia. Estas acciones se fortalecen mediante estrategias de promoción y prevención con enfoque metodológico basado en el arte, la cultura y los lenguajes expresivos, como un mecanismo innovador para generar

Página 3 de 98

OTR

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

experiencias significativas de aprendizaje, estimulación y construcción de vínculos afectivos dentro de cada comunidad.

La prestación del servicio prioriza intervenciones preventivas y de promoción. Esto implica que cada fase del proceso —desde la caracterización inicial hasta el seguimiento continuo— se oriente a identificar factores de riesgo, fortalecer prácticas saludables, fomentar la seguridad alimentaria, incentivar estilos de vida protectores y habilitar a las familias para ejercer su rol protagónico en el cuidado y la crianza, a través de la ejecución de actividades transversales.

El enfoque de determinantes de la salud se operacionaliza a través de la articulación de metodologías comunitarias, visitas en el hogar, encuentros grupales, orientación personalizada, asesorías y laboratorios creativos, que integran saberes locales, conocimiento técnico y participación activa de agentes educativos, cuidadores y profesionales. Así se asegura que las acciones de promoción y prevención se mantengan contextualizadas, flexibles y pertinentes a la realidad de cada territorio y núcleo familiar.

Implica, además, la organización estructurada de equipos interdisciplinarios con competencias en desarrollo infantil, nutrición comunitaria, promoción y prevención, pedagogía, y movilización social, quienes garantizan que la estrategia se traduzca en resultados tangibles para la población priorizada.

La operación se soporta además en recursos operativos, herramientas de seguimiento y sistemas de información que permiten evidenciar la trazabilidad de cada intervención y medir su impacto sobre la trayectoria de atención integral.

En síntesis, este contrato trasciende la provisión puntual de servicios para consolidarse como una estrategia transversal de fortalecimiento de capacidades comunitarias, que combina prevención, promoción, gestión social y metodologías creativas para incidir de forma positiva y sostenible sobre los determinantes de la salud, contribuyendo a construir comunidades protectoras que garanticen entornos seguros, nutritivos y estimulantes para la primera infancia.

Mediante el referido contrato se adelantarán acciones para la promoción del desarrollo integral de 20.000 mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños de primera infancia a través de la consolidación de atenciones desde la modalidad familiar y otros servicios dispuestos desde el contrato, enmarcados prioritariamente en los componentes de atención integral a partir de las siguientes estrategias:

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de agosto de 2025 se da inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Empresa Social del Estado METROSALUD al contrato, con el objeto de prestar servicios para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

La E.S.E METROSALUD desarrolló las actividades de contratación del talento humano idóneo según las orientaciones técnicas para la prestación del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a través de la modalidad de atención.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Realizar las acciones respectivas para lograr la mayor cobertura de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación contractual al reportar las evidencias relacionadas con la búsqueda de participantes para alcanzar la cobertura establecida. Para ello, implementó diversas estrategias como perifoneo, difusión de carteles y afiches, y actividades comunitarias en

Página 5 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		espacios estratégicos (iglesias, salones comunales, jardines infantiles y Unidades Hospitalarias), además de articular acciones con el equipo de movilización social para apoyar la convocatoria. Fuente de verificación: Movilización por cobertura y por comuna Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas, la normativa vigente y el anexo de perfiles y funciones.	CUMPLE	Durante el mes evaluado, se verificó el cumplimiento de la obligación consistente en proveer y sostener el recurso humano idóneo requerido para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, el contratista remitió la Matriz mensual actualizada de Talento Humano Vinculado, en la cual se registran los nombres completos, documentos de identidad, cargos y perfiles conforme al anexo de funciones, fecha de vinculación, tipo de contrato y estado actual de cada integrante del equipo (activo, reemplazo o retirado). Al confrontar esta información con las orientaciones técnicas, la normativa vigente y los requisitos definidos en el anexo de perfiles y funciones, se constató que el personal se encuentra debidamente vinculado con dedicación exclusiva y cumple con la idoneidad exigida. Los soportes allegados (contratos laborales, hojas de vida, certificaciones, planillas de seguridad social y reportes de asistencia)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		acreditan la permanencia y cualificación del talento humano. Fuente de verificación: Obligacion 2_matriz talento humano_octubre Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL/FINANCIERO
3. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o cualquiera de sus dependencias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación contractual al demostrar la ejecución de la obligación relativa a los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones, mediante certificado suscrito por la coordinadora general de la modalidad, complementado con los soportes documentales correspondientes (planillas, comprobantes y registros). De la revisión efectuada se comprobó que las erogaciones fueron realizadas en cuantías y plazos ajustados a la ley, garantizando la cobertura integral de las obligaciones. Fuente de verificación: Obligación 3 pago honorarios Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347. METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/FINANCIERO



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347. METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/ A.1. TALENTO HUMANO
4. Elaborar y remitir el plan operativo, el plan de trabajo y demás planes requeridos para aprobación de la supervisión, permitiendo medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando la manera de administrar y operar cada uno de los componentes descritos en los estudios previos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación contractual al presentar el Plan Operativo Anual y del plan de trabajo, documento en el que se definen los objetivos, actividades, responsables, cronogramas y recursos necesarios para la ejecución del contrato. El plan incorpora apartados de planeación estratégica, metas e indicadores de cumplimiento, distribución de cargas y tiempos de ejecución, lo que permite realizar una trazabilidad integral entre las obligaciones contractuales y las acciones programadas. Igualmente, describe la manera en que se administrarán y operarán los componentes previstos en los estudios previos, estableciendo criterios verificables de seguimiento y evaluación. Este contenido cumple con la obligación contractual porque garantiza que la supervisión cuente con un instrumento formal y técnico para medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones, al tiempo que asegura claridad metodológica, coherencia interna y mecanismos de control sobre cada actividad proyectada. Fuente de verificación: POA ESCANEADO POA ESE METROSALUD 2025- OCTUBRE CONTRATO 4600105347

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347. METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Presentar a la UAEB, supervisión los informes técnicos y financieros de avance que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados, con soportes debidamente organizados, físicos y digitales. Elaborar y presentar informe final del contrato, consolidando actividades, estrategias, logros, dificultades y evidencias.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los informes técnicos y financieros requeridos, los cuales incluyen de manera suficiente el detalle de las actividades, metas, productos y estrategias ejecutadas. Dichas entregas se han realizado con ocasión del cumplimiento de cada obligación del contrato y de cada actividad desarrollada, acompañadas de soportes organizados que permiten su adecuada verificación documental tal y como se ha señalado en las observaciones a cada obligación en este informe.
6. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio en PDF firmado por la coordinadora general, actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico de las asistencias técnicas convocadas por la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo en el mes de octubre. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 6 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

7. Suministrar respuesta oportuna a observaciones o requerimientos de la supervisión y antes de control, adoptando e implementando recomendaciones y planes de mejoramiento.	CUMPLE	Durante el periodo al que hace referencia este informe, se evidenció que la entidad respondió de manera oportuna a las observaciones y solicitudes realizadas por la supervisión, entregando la información requerida dentro de los plazos establecidos y con la precisión necesaria para atender cada una de las observaciones. De igual forma, se confirmó la aplicación de las recomendaciones y la puesta en marcha de planes de mejora encaminados a fortalecer el desarrollo del contrato. Las visitas de observación y seguimiento realizadas para verificar el cumplimiento de los criterios de calidad fueron: COMPONENTE PSICOSOCIAL: Biblioteca Castilla, Sede Social Loreto, UH Belen, CS Guayabal, Casa de cultura Avila. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Parque Juanes de la Paz, JAC Francisco Antonio Zea, SS Olaya Herrera, SS Mirador de Calazans, CS CISAMF, UVA La Imaginación y Bodega NUTRISER. Durante el periodo informado también se realizó cierre de los planes de mejora resultantes de las visitas realizadas a CS San Lorenzo y CDS El Salvador, en el mes de septiembre. COMPONENTE PEDAGÓGICO: CDS Pradito, CS Manantial de vida Blanquizal, CS San Blas, JAC El Compromiso, PB Tomás Carrasquilla
--	--------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		La Quintana, UVA Nuevo Amanecer, UVA La Esperanza. Durante el período informado también se realizó cierre de los planes de mejora, luego de las visitas realizadas a las sedes: CS Estadio, UVA El Encanto Santander. COMPONENTE SALUD: JAC Alamos de Bermejil, CS Pablo VI, JAC Kennedy. Durante el período informado también se realizó cierre de los planes de mejora realizados a las sedes: CS Pablo VI, JAC Kennedy COMPONENTE BUEN COMIENZO SIN BARRERAS: CI Jesus Amigo, CI San Javier Ser y Hacer, JI BC Aures, CI Camino de Colores Fuente de verificación: EF-PS-BIBLIOTECA CASTILLA-0007 PS-1375-0008 PS-436-0009 PS-96-0010 PLM-PS-1375-0008 PLM-PS-436-0009 EF-PS-CASA DE CULTURA ÁVILA-0061 NA-325-0071 NA-1260-0072 NA-1603-0073 NA-1891-0074 NA-NUTRISER-0075 NA-PHS-NUTRISER-0075 NA-PHS-NUTRISER-VH1-0075 NA-1813-0076 NA-1493-0077 PLM-NA-1518-0019 PLM-NA-1389-0018 PLM-NA-325-0071 PLM-NA-1603-0073 PD-876-0093 PD-1437-0094
--	--	--



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		PD-896-0097 PD-684-0098 PD-1879-0099 PD-720-0100 PLM-PD-1495-0096 PLM-PD-945-0095 EF-PD-1474-0121 UVA LA ESPERANZA SA-1976-0029 SA-120-0030 SA-747-0081 PLM-SA-120-0030 PLM-SA-747-0081 EF-SB-204-0054 EF-SB-1248-0055 EF-SB-644-0056 EF-SB-910-0057 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación de realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes respecto del talento humano contratado. Se verificó la práctica de la consulta tanto en el inicio de la relación como en la actualización mensual, sin que se evidenciaron registros de inhabilidad. De esta manera, el contratista garantizó que el personal que atiende a los beneficiarios de Buen Comienzo cumple con los requisitos legales de idoneidad y no presenta antecedentes que puedan afectar la integridad de niñas y niños. En consecuencia, se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dignos de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación; e informar a la UAEBC cualquier novedad que se presente sobre el particular y que pueda afectar a las niñas y los niños beneficiarios de las actividades de Buen Comienzo.		concluye que la obligación fue ejecutada en debida forma, asegurando la protección reforzada de los derechos de la primera infancia. Fuente de verificación: 1.1. DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347. METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/ A.1. TALENTO HUMANO/ 1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
9. Mantener medidas de protección integral a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia,	CUMPLE	Durante el periodo reportado, la Entidad Prestadora del Servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, asegurando la protección integral de los participantes. Se registraron cuatro activaciones de ruta por terceros y se dio seguimiento a las de periodos anteriores, enviando los reportes respectivos. Además, en las jornadas de proyección y cualificación se validaron los documentos para la garantía de derechos de las familias y se realizaron reinducciones para fortalecer el trabajo de los agentes educativos. Fuente de verificación:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

según corresponda el caso.		OBLIGACIÓN 09 - TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 09-TÉCNICA
10. Diligenciar en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las sedes donde se brindará atención, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la habilitación.	CUMPLE	Durante el periodo reportado, la entidad anexa archivo de excel en el cual relaciona las sedes activas durante el mes en las que se brinda atención para las niñas, niños y familias gestantes y lactantes, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la habilitación, culminando el mes con 130 sedes. Asimismo, anexan oficio en el cual se evidencia que durante el mes de octubre no se presentaron novedades de infraestructura que pudieran intervenir la prestación del servicio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 10 - TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA
11. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, se evidenció mediante el cargue de 21 evidencias de largas estancias hospitalarias y domiciliarias,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Mantenimiento de la Salud).		1 reporte de eventos epidemiológicos, excel de registro en el SIBC de las rutas de atención integral en salud materno perinatal, promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS), 6 actas de staff de equipo interdisciplinario en los casos que aplicará. Fue necesario enviar oficio aclaratorio para reportes de larga estancia hospitalaria, los cuales quedaron alojados en la carpeta de subsanación dando cumplimiento. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA
12. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Durante el período informado, la entidad implementó la actualización del plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para 32 sedes. Asimismo, fue posible evidenciar el cargue 128 evidencias del simulacro Nacional fortaleciendo la capacidad de respuesta y preparando a las familias y agentes educativos en caso de evacuación a punto externo. Se evidenciaron 4 reportes de accidentalidad de los participantes en casos que se requiere activar la póliza estudiantil. La entidad anexa 10 certificados de primer respondiente de agentes educativos de modalidad familiar.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 12
13. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando el cargue de los documentos de identidad, carnets de vacunación, en el sistema de información de la UAEB, adicionalmente se discrimina si es víctima del conflicto armado, si tiene discapacidad, etnia afiliación a la seguridad social, entre otros Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA
14. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia,	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución reportado, se constató que la entidad cumplió con la obligación de entregar el procedimiento para la custodia, seguimiento y gestión de los expedientes, junto con el acuerdo de confidencialidad y seguridad de la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		información firmado por la coordinadora general. Estos documentos refuerzan las acciones de protección de datos sensibles y aseguran la reserva de la información. La supervisión revisó y validó dicha documentación en el mes de agosto, considerándola pertinente para la ejecución del contrato. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA OBLIGACIÓN 14 VF Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA
15. Disponer, configurar y mantener operativos dos (2) servidores físicos o virtuales para el sistema de información del contrato, garantizando su disponibilidad, seguridad y respaldo diario, con especificaciones mínimas de Windows Server 2019, 6 núcleos de procesador, 12 GB de RAM y almacenamiento SSD según requerimiento; uno para la aplicación (puertos 80 y 443, certificado SSL) y otro para la base de datos, con recursos reservados, red LAN común y medidas de acceso seguro.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, allegando el soporte que da cuenta de la gestión realizada para el proceso de contratación de los servidores requeridos en la presente obligación. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo,	CUMPLE	Durante el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los pantallazos

Página 17 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		del reporte realizado en el sistema de información-Módulo de Caracterización (ANEXO 5.6.1.), con la identificación de las alertas, alteraciones y diagnósticos en el desarrollo de las niñas y los niños. En total, se logró evidenciar el reporte de cinco participantes con alertas identificados mediante el proceso de observación y seguimiento. En las sedes: JAC Villa Turbay, UH San Antonio de Prado, JAC La Libertad, CS La Quiebra, CD Social Santa Margarita. Se verificó la socialización del seguimiento al desarrollo y el diligenciamiento del anexo 5.5.2 por parte de las familias. La entidad prestadora del servicio adjunta a la supervisión 3.755 archivos en PDF. La entidad prestadora del servicio adjunta acta especificando la gestión en búsqueda activa y/o priorización para la atención de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo o discapacidad. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 16-TÉCNICA.
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

17. Realizar registro de los padres y las madres adolescentes gestantes, en periodo de lactancia o adolescentes madres de niñas y niños participantes de la modalidad en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, realizando activación de ruta ante autoridades competentes cuando sean menores de 14 años para el inicio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL: Durante el periodo reportado, la Entidad Prestadora del Servicio realizó 60 encuentros educativos dirigidos a gestantes y madres adolescentes menores de 14 años. Estas acciones se enfocaron en fortalecer la competencia protectora, brindando acompañamiento en la construcción de su proyecto de vida, la reflexión sobre sus metas personales, educativas y familiares, y el reconocimiento de sus capacidades, promoviendo así un rol materno responsable y amoroso, sin dejar de lado su desarrollo personal. COMPONENTE SALUD: Para el periodo del presente informe, la Entidad Prestadora del servicio dio cumplimiento a su obligación mediante el diligenciamiento del Anexo 7.3, durante el mes de octubre, se registraron 122 caracterizaciones de las cuales se evidencia el retiro de 3 mujeres en gestación adolescentes y madres adolescentes Fuente de verificación: Acompañamiento a menores de 14 años Anexo 7.3 caracterización Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la entidad evidenció un oficio firmado por la coordinadora general en el que informa que, para el mes de octubre no



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		se desarrolló ningún encuentro con jefes de núcleo, ni rectores. La entidad adjunta un acta de articulación para tránsito exitoso a modalidad institucional. Comuna 6 – centro infantil por un Nuevo Santander. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 18 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18 - TÉCNICA
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Durante el periodo reportado, la Entidad Prestadora del Servicio cumplió con la obligación al presentar las evidencias del proceso de cualificación orientado a fortalecer la atención integral. Como parte del plan de fortalecimiento, se desarrolló un ejercicio de “apoyo al apoyo” con los equipos de las zonas 1, 7, 9, 10 y 11, enfocado en promover el bienestar emocional, la reflexión sobre las prácticas de autocuidado, la escucha activa y la contención ante las situaciones presentes en el territorio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó soportes con registro fotográfico de los colaboradores en campo haciendo uso de la dotación entregada en el cual se evidencian los créditos otorgados al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Fuente de verificación: Oficio en pdf con registro fotográfico de colaboradores en campo. OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaría de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes	NO APLICA	Durante el periodo informado, la entidad omitió la solicitud de la aplicación de la marcación de bienes, dado que no se realizaron compras susceptibles a dicho proceso. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TECNICA



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		
22. Mantener la dotación y el material didáctico dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación adjuntando 16 actas de entrega de material de consumo a los agentes educativos, además de un oficio con registro fotográfico dónde se evidenció el almacenamiento, disposición y clasificación de la dotación, material didáctico y material consumo durante los encuentros. Se adjunta un acta firmada por la coordinadora general que certifica que para el mes en curso no se le dio de baja a ningún elemento de dotación. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 22 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22 - TÉCNICA.
23. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, inventario y suministro de paquetes alimentarios dando cumplimiento a los criterios establecidos en las orientaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para la fecha de elaboración del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de paquetes alimentarios tradicionales a los participantes atendidos en la modalidad y del proyecto estratégico BC 365 en las comunas priorizadas, además evidenció concepto sanitario favorable de la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, plan de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		gestión de la calidad de los procesos realizados, listado y documentación de vehículos para el transporte de alimentos, plan de contingencia para la logística de entrega de paquetes alimentarios y cronograma, al igual que matriz de marcas actualizada, con las respectivas fichas técnicas y autorizaciones INVIMA de los alimentos, soportes de verificación de rotulado y seguimiento a proveedores. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció apropiadamente las planillas que soportan la entrega de paquetes alimentarios y las autorizaciones correspondientes a las personas que reclamaron paquete alimentario sin tener grado de consanguinidad. Fuente de verificación: Concepto sanitario de bodega de operador logístico. Plan de gestión de la calidad. Matriz de marcas de alimentos. Fichas técnicas de alimentos INVIMAS de alimentos. Soportes de seguimiento a proveedores y a rotulado. Planillas y autorizaciones de entrega de paquetes alimentarios. Documentación de vehículos transportadores. Plan de contingencia de logística de paquetes alimentarios. Cronograma de entrega de paquetes alimentarios. Registro fotográfico de entrega de paquetes alimentarios.
--	--	--



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 23
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo informado y luego de aportar las subsanaciones solicitadas por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que llevó a cabo la toma bimestral a todos los participantes atendidos en la modalidad, además de los participantes nuevos que ingresaron durante el periodo informado, lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio. Además, aportó oficio firmado donde se justifican las razones por las cuales no se logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes. Igualmente se evidenció participación de la entidad en mesa de articulación de desnutrición aguda. Se evidenció también que la entidad avanzó en la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA a los participantes según la vigencia anual en la prestación de servicio y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la modalidad y en segunda oportunidad, a los participantes atendidos en las comunas priorizadas por el proyecto estratégico Buen Comienzo 365. Además, aportó

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		soportes del seguimiento realizado al tipo de lactancia materna de los niños y las niñas menores de 2 años y soportes de cualificación realizada a los agentes educativos nutricionistas de nuevo ingreso, en temas de alimentación y nutrición, tamizaje antropométrico, y aplicación de la ELCSA. Además de aportar evidencia de las actividades educativas realizadas por los nutricionistas dietistas, en temas de alimentación y nutrición, estilos de vida saludables y fortalecimiento de competencias parentales con los participantes atendidos y aquellos que presentaron diagnóstico de malnutrición por exceso. Fuente de verificación: Soportes de cualificación a agentes educativos nutricionistas. Registros de aplicación de la ELCSA. Soportes de proyecciones pedagógicas de encuentros educativos. Soportes de aplicación de encuestas de lactancia materna. Matriz de tamizaje antropométrico. Oficio sobre no tamizados. Acta mesa de articulación de desnutrición aguda. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 24-TECNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 24
25. Contribuir con el desarrollo de los procesos que se	CUMPLE	Durante el periodo reportado, la Entidad Prestadora del Servicio



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

adelantan desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la atención integral a las mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños, con calidad, eficacia y continuidad.		presentó un oficio aclaratorio en el que informó que, durante el mes de octubre, no se realizaron experiencias pedagógicas ni procesos de cualificación específicamente orientados a la participación de las familias gestantes, lactantes, niñas y niños. Esta situación se debió a las dinámicas propias de la modalidad familiar y a la priorización de otras acciones del componente pedagógico. Sin embargo, la entidad manifestó su compromiso con los procesos de cualificación, proyectando para el mes de noviembre la realización de un espacio formativo que contribuya al fortalecimiento de las capacidades familiares en esta dimensión. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 25 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA
26. Adelantar actividades enmarcadas en la atención especializada a la malnutrición por déficit y exceso, tal y como se establece en el componente de alimentación y nutrición y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y luego de aportar las subsanaciones solicitadas por la Supervisión, la Entidad dio cumplimiento a la obligación y de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas, soportó las acciones emprendidas para la recuperación del estado nutricional, en aquellos casos en los cuales se identificaron niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		bajo peso. Lo cual se vio reflejado en los soportes de las remisiones, canalizaciones en salud, planes de acompañamiento, informes de desnutrición aguda, educación alimentaria y nutricional, abordaje y activación de rutas de atención por parte del equipo interdisciplinario, desde los diferentes espacios de atención de la modalidad. Además de las indicaciones brindadas a las familias para el adecuado uso del AAVN y paquete alimentario. Fuente de verificación: Planes de acompañamiento e informes de desnutrición aguda. Excel de seguimiento a la malnutrición por déficit. Soportes de indicaciones a familias en uso de AAVN y paquete alimentario. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 26-TECNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TECNICO /OBLIGACIÓN 26
27. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la Entidad dio cumplimiento a la obligación, al evidenciar que realizó las gestiones pertinentes para renovar la contratación del operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, además de las solicitudes y reportes oportunos al ICBF para el recibo almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -

Página 27 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		AAVN en el mes de noviembre, tales soportes incluyen, informe de gestión de AAVN durante el mes de octubre, acta de compromisos por parte del profesional responsable del proceso y el profesional suplente y soportes de desnaturalización de las AAVN averiadas, soportes de asistencia técnica recibida por el ICBF y oficio respuesta a la interventoría recibida en el mes de septiembre. Fuente de verificación: Informe y certificado de gestión AAVN Oficio respuesta a interventoría ICBF Acta de asistencia técnica. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 27-TECNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 27
28. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto estratégico Buen Comienzo 365.	CUMPLE	COMPONENTE PEDAGOGÍA: En el lapso comprendido por el presente informe, la entidad prestadora del servicio soporta archivos con evidencias fotográficas de las experiencias del proyecto 365 ejecutadas por las familias en el hogar. Se evidenció un oficio firmado por la coordinadora general donde informan que para el mes de octubre no se contó con ninguna acta de baja de dotación. Al igual que un acta con evidencias fotográficas que dan respuesta a: Mantener la dotación y el material didáctico dispuesto en un lugar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	CUMPLE	asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención. La entrega de material pedagógico se hará en noviembre. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dió cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de alimentos correspondientes al paquete alimentario del proyecto estratégico BC 365, de acuerdo al cronograma establecido por la Entidad, en las comunas priorizadas por el proyecto, soportada en el "Anexo N°6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico". Igualmente se evidenció soporte del avance en la segunda aplicación de la ELCSA en la población priorizada con el proyecto estratégico de BC 365, además de evidencia de las estrategias de seguimiento realizado a la ausencia de alergias e intolerancias a frutos secos, nueces y semillas en las mujeres gestantes y lactantes que reciben el paquete alimentario de BC 365. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 28 Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365. Matriz matrícula, y registro fotográfico - indagación alergias alimentarias.
--	--------	---



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	CUMPLE	Registros de aplicación de la ELCSA. COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL: La entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, presentando el Cronograma con la planeación de las acciones de movilización social y la proyección de las guías Metodológicas y/o informe tipo para el desarrollo de las mismas, igualmente los listados de asistencia que dan cuenta de los participantes en la movilización social. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 28 - TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 28 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 28- TÉCNICA.
29. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.	CUMPLE	Para el período informado, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que llevó a cabo la toma bimestral a todos los participantes atendidos en la modalidad, además de los participantes nuevos que ingresaron durante el periodo informado, lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio. Además, aportó oficio firmado donde se justifican

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diario de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		las razones por las cuales no se logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes. Igualmente, evidenció soportes del apoyo realizado en el transporte y la entrega de raciones alimentarias del proyecto estratégico Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Fuente de verificación: Matriz de tamizaje antropométrico. Oficio argumento de no tamizaje al 100% Soportes de apoyo a NSSC. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 29-TECNICA
30. Apoyar la entrega de paquetes alimentario de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período informado la entidad aportó oficio donde refiere que no realizó apoyo a la entrega de paquetes alimentarios de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Desde la supervisión se solicitó una subsanación de forma en el oficio aportado, a lo cual la entidad dio respuesta oportunamente. Fuente de verificación: Oficio de no realización de apoyo en alianzas estratégicas para la entrega de paquetes alimentarios. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 30-TECNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TECNICO /OBLIGACIÓN 30
31. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas integradas, orientadas a potenciar el desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes, lactantes y sus familias, mediante actividades de acompañamiento psicosocial y estimulación temprana que podrán incluir herramientas expresivas, sensoriales y creativas como recursos de apoyo para fortalecer vínculos afectivos, la autoexpresión y la construcción de entornos protectores. Estas estrategias deberán construirse desde el diálogo de saberes con los agentes educativos y profesionales de los programas estratégicos, articulando acciones pedagógicas y psicoeducativas que promuevan el cuidado corresponsable y la promoción de la salud mental y emocional.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL: Para el período informado, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar las proyecciones de la experiencia de los encuentros de acogida, donde se socializaron los acuerdos de convivencia con las familias y agentes educativos de la Modalidad Familiar del programa Buen Comienzo. Este proceso promueve la corresponsabilidad y orienta la creación de un ambiente de atención integral basado en los principios de inclusión, equidad, respeto, solidaridad y convivencia pacífica. COMPONENTE PEDAGÓGICO: Durante el periodo de ejecución reportado, la entidad dio cumplimiento a la obligación referente a: diseña y dispone ambientes pedagógicos que responden a criterios técnicos de calidad, seguridad y pertinencia cultural, los cuales favorecen el desarrollo integral y el aprendizaje de las familias gestantes, lactantes, niñas y niños. Desde el enfoque de competencias parentales, los ambientes pedagógicos son concebidos como espacios intencionados para modelar y promover prácticas de cuidado, protección, estimulación y crianza positiva. Adjuntan evidencias fotográficas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		La entidad prestadora del servicio, adjunta acta donde se evidencia la socialización de la propuesta pedagógica al talento humano que ingresó en el mes de octubre a través de diferentes estrategias, para la implementación y a otros actores claves en la educación inicial; adjuntan listado de asistencia y registro fotográfico. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 31-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 31-TÉCNICA
32. Generar articulaciones interinstitucionales y comunitarias para fortalecer redes de apoyo y actores territoriales que contribuyan a la creación y consolidación de comunidades protectoras, promoviendo la participación de líderes comunitarios, familias y cuidadores como corresponsables de la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la garantía de derechos de la primera infancia.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL: Durante el periodo reportado, la Entidad Prestadora del Servicio cumplió con la obligación establecida mediante la presentación del inventario actualizado de actores por comuna y corregimiento, así como la socialización de la oferta institucional a nivel nacional, departamental, distrital y territorial. Estas acciones se orientaron a promover la participación y mejorar la calidad de vida de la población atendida. Adicionalmente, se realizó el reporte en el SIBC sobre la apropiación del territorio correspondiente a la comuna 80. COMPONENTE SALUD:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	CUMPLE	Durante el periodo reportada, la Entidad Prestadora del Servicio dio cumplimiento con la obligación, mediante el cargue de evidencias de acciones implementadas en el territorio por parte de las enfermeras. Las acciones que fueron llevadas a cabo son consejerías de lactancia, articulaciones interinstitucionales para fluorización y jornada de vacunación. COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL: La entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo al reportar el acta y listado de asistencia de los encuentros y/o articulaciones efectivas realizadas en el mes de octubre. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA.
--	--------	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

33. Remitir en el marco de la gestión del conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los informes y evidencias generadas por el talento humano en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, para lo cual remite oficio notificando que, para el periodo no se han presentado informes ni evidencias generadas por el talento humano. Esta situación responde a que aún no se ha generado producción intelectual susceptible de ser reportada. Se continuará con el seguimiento correspondiente para verificar la entrega de los informes y evidencias conforme avance de la ejecución contractual Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 33-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 33-TÉCNICA
34. Realizar acciones de movilización social en todas las comunas de Medellín posibilitando la generación de comunidades protectoras de la primera infancia.	CUMPLE	COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL Durante el período reportado, y una vez realizada la subsanación solicitada por la supervisión, la entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, toda vez que evidenció las guías metodológicas y/o informe tipo que dan cuenta de la planeación de la movilización social, posibilitando la generación de comunidades protectoras de la primera infancia. Así mismo, presentó el instrumento de registro y los listados de asistencia que dan cuenta de los participantes en la

Página 35 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		movilización social realizada en el mes de octubre. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 34-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 34-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 OCTUBRE/ SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 34
35. Liderar, dinamizar y participar de la mesa comunal y corregimental de primera infancia en cada una de las comunas y corregimientos, estableciendo los planes de acción construidos en territorio.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL: Durante el periodo al que hace referencia el presente informe, la Entidad Prestadora del Servicio cumplió con la obligación establecida, entregando las evidencias que respaldan su participación activa en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI) en cada territorio. Esta participación permitió fortalecer el trabajo articulado con las instituciones locales, promover el intercambio de información y experiencias entre actores del territorio, y contribuir a la construcción de estrategias conjuntas orientadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
	CUMPLE	COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL: Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual, estableciendo los planes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		de acción construidos en territorio y presentando el acta mensual del encuentro, los listados de asistencia y la lectura territorial. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA
36. Realizar laboratorios creativos con las niñas y niños de los centros infantiles potenciando el desarrollo a través de los lenguajes de expresión artística.	CUMPLE	Para la ejecución del presente periodo, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual por medio de la realización de laboratorios creativos con las niñas y niños potenciando el desarrollo de competencias que favorecen su desarrollo integral. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 36-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN N 36-TÉCNICA
37. Convocar, coordinar, diseñar, planear e implementar espacios de encuentro y procesos de promoción dirigidos a agentes educativos,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual por medio del cargue del contrato con la Universidad CES, evaluación técnica del diplomado y formato de estudios previos para el



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

familias o cuidadores, en articulación con educadores especiales, orientados a la eliminación de barreras, ajustes a prácticas de atención, reducción de temores o angustias y determinación de atenciones pertinentes, en el marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), de acuerdo con los aspectos identificados durante los procesos de seguimiento y evaluación funcional.		proceso de cualificación de los agentes educativos y profesionales. Siendo posible evidenciar el objeto del contrato siendo Diplomado para fortalecer la atención diferencial de los niños y niñas del Programa Buen Comienzo que hacen parte del proyecto Buen Comienzo Sin Barreras, a través de la formación de los agentes educativos - educadores especiales. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 37-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-TÉCNICA
38. Realizar evaluaciones funcionales utilizando una herramienta naturalista, según la modalidad y entorno definidos, participando en la inducción respectiva, gestionando los consentimientos informados, determinando objetivos individualizados con recomendaciones de atención, y asegurando la logística necesaria para su adecuada ejecución.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual por medio del cargue de evidencia de las evaluaciones y socializaciones que fueron llevadas a cabo durante el mes de octubre. Asimismo, se evidencia oficio en el cual la entidad informa sobre la ejecución, en el que se relacionan las acciones que fueron implementadas por parte del equipo de profesionales del Proyecto Buen Comienzo Sin Barreras. Fue necesario enviar oficio aclaratorio con respecto a las acciones implementadas en el territorio, los cuales quedaron alojados en la carpeta de subsanación, dando cumplimiento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 38-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 38
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
39. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe destinarse únicamente a las actividades del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, la entidad garantizó la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos y los documentos requeridos del talento humano contratado. Adicionalmente cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano requerido para la operación de la modalidad familiar. Fuente de verificación: Hojas de vida con los respectivos anexos, contrato firmado, certificado de afiliación a salud, pensión y ARL. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO
40. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el Jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. Fuente de verificación: Certificado Caracterización del TH Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE / TECNICO /OBLIGACIÓN 40-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
41. Definir y publicar canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general en cada sede o unidad de servicio para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF), documentando recepción, tratamiento y respuesta de cada una.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación de definir y publicar canales de comunicación y participación efectivos con las familias y la comunidad, destinados a la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), asegurando además la documentación de la recepción, tratamiento y respuesta de cada caso.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Como parte de este proceso, se allegó el diagnóstico técnico, participativo y verificable, que presenta la situación actual de los canales de PQRSDF y la proyección esperada en su implementación y fortalecimiento, garantizando un enfoque basado en la participación de las familias y la comunidad. Así mismo, se aportó el registro consolidado de todas las PQRSDF recibidas, con información detallada sobre la fecha de recepción, el tratamiento dado, la respuesta emitida y los soportes documentales respectivos, lo que demuestra la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, la entidad remitió el informe de análisis periódico de las PQRSDF, en el cual se presentan conclusiones, acciones preventivas y correctivas implementadas, y evidencias de retroalimentación de la gestión operativa, contribuyendo al fortalecimiento de los planes de mejoramiento continuo. En conjunto, estos elementos acreditan que la entidad ha establecido mecanismos formales y efectivos de comunicación y participación, ha garantizado el debido proceso en la gestión de PQRSDF, y ha implementado medidas de seguimiento, capacitación y mejoramiento, por lo cual se concluye que la obligación fue cumplida de manera integral.
--	--	--



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Fuente de verificación: EVIDENCIAS SOCIALIZACIÓN AE OCTUBRE 2025 SOCIALIZACIÓN DE PQRS D CON FAMILIAS OBLIGACIÓN 41 Aclaración PQRSDF SEGUIMIENTO PQRSDF - ESE METROSALUD OCTUBRE Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-TÉCNICA
42. Presentar el informe de ejecución financiera remitido por el revisor fiscal con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución la supervisión evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reportan los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el Revisor Fiscal, donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. Fuente de verificación: Informe de ejecución financiera remitido por el Revisor Fiscal acompañado de los soportes que dan cuenta de la ejecución y certificado de parafiscales. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/Certificado Parafiscales Octubre 4600105347 METROSALUD/10 DICIEMBRE/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF 4600105347_OCTUBRE_VF 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/SUBSANACION /FINANCIERO/IEF octubre firmado Revisor Fiscal
43. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus colaboradores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el Jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde indicó que la entidad se abstiene de exigir a sus contratistas donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 43-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
44. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente	CUMPLE	Desde el componente administrativo y financiero de la supervisión, se realizó la revisión de las facturas de los proveedores reportados desde el área de nutrición correspondientes al mes de octubre de 2025, en el cual se

Página 43 de 98



alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		observó un cumplimiento de dicho mes del 41,84% y un acumulado de 34,09% de compra pública local.
--	--	---

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			\$ 22.659.036.842
Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)	Valor compra Local	% Compra local
Agosto	\$ 2.383.419.907	\$ 734.761.516	30,83%
Septiembre	\$ 2.517.280.977	\$ 755.350.213	30,01%
Octubre	\$ 2.332.681.684	\$ 975.962.035	41,84%
Acumulado	\$ 7.233.382.568	\$ 2.466.073.764	34,09%

Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

Cooperativa Colanta: Leche en polvo entera marca Montefrío y marca Colanta

Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo: Huevos.

Michel Thomas Robbin Lattimore: Mandarina.

Cooperativa Agropecuaria de Girardota - CAMPOGIR: papa, huevos, banano.

Asociación de pequeños productores agropecuarios de Rionegro - **PRODUVIDA:** zanahoria, papa, plátano.

Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN con los alimentos mencionados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		La entidad, además, soportó su inscripción en la plataforma COMPAN para la identificación de pequeños productores y asociación de pequeños productores de la entidad para la vigencia contractual actual y tras la subsanación solicitada por la Supervisión, soportó la inscripción vigente en la plataforma COMPAN del operador logístico de paquetes alimentarios. Fuente de verificación: Notificación de proveedores locales. Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos. Soporte de inscripción en COMPAN - Entidad. Facturas de compra local. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TECNICO /OBLIGACIÓN 44
--	--	---



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 A Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

45. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Bancolombia número 31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la cual se reciben los recursos a nombre de METROSALUD, expedida el 14 de agosto de 2025, adicionalmente, la entidad adjuntó el libro auxiliar por tercero que valida el manejo de los recursos como lo indica la presente obligación. Fuente de verificación: Cuenta bancaria registrada en el directorio de proveedores y auxiliar contable por tercero. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 45-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
46. Abrir una cuenta de ahorros independiente en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo y control de los recursos provenientes del sistema general de participaciones que hagan parte del presupuesto del contrato, cuyo movimiento informará al supervisor de manera mensual.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Davivienda número 033500007704 a nombre de E.S.E METROSALUD, en la cual se reciben los recursos exclusivos provenientes del sistema general de participaciones, expedida el 15 de agosto de 2025. Fuente de verificación: Cuenta bancaria registrada en el directorio de proveedores

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 46-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
47. Reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, y serán reintegrados de forma mensual, previa cuenta de cobro expedida por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, los valores que por concepto de rendimientos financieros se generen en las cuentas de ahorros que se hayan destinado para la administración de los recursos del contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos por el CODFIS.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a la obligación, el 28 de noviembre se radicó en el CSC el caso asignado al proyecto de Hacienda con consecutivo 40600, para el proceso de reintegro de rendimientos financieros del mes de octubre de 2025 de la cuenta de ahorros 033500007704 DAVIVIENDA - SGP asociada al contrato. Adicional, desde la supervisión en el mes de revisión, se verificó el soporte del reintegro de rendimientos financieros correspondientes al mes de septiembre realizado por parte del operador el 5 de diciembre 2025 por valor de \$95.724. Fuente de verificación: Extracto bancario, certificado de pago del reintegro de rendimientos financieros. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 47-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/ SUBSANACION / FINANCIERO/SOPORTE REINTEGRO RENDIMIENTOS SGP SEPTIEMBRE 2025
48. Realizar oportunamente los pagos a proveedores derivados del presente	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el Jefe

Página 47 de 98



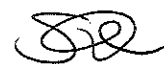
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.		de Salud Pública y Gestión Territorial, donde indicó que, al 31 de octubre de 2025 el contratista se encontraba al día en el pago de sus obligaciones con los proveedores derivados del contrato. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 48-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
49. Adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato Interadministrativo de conformidad con el manual de contratación vigente en comunicación oportuna con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, para lo cual, mantuvo vigente la contratación realizada en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 y, por otro lado, la entidad ha adelantado la fase precontractual correspondiente a los procesos de adquisición necesarios para garantizar la adecuada implementación del objeto contractual en el mes de octubre, y ha suscrito los correspondientes contratos en dicho mes. Durante el mes de octubre se suscribieron diferentes contratos relacionados con el suministro de insumos y servicios requeridos para la ejecución del contrato, en el marco de la modalidad familiar. Entre éstos se encuentran: Compra elementos botiquín: con consecutivo 5331, suscrito con el contratista PRODEFARMA SAS.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Formación Agentes Educativos (diplomado): con consecutivo 4820, suscrito con el contratista UNIVERSIDAD CES. Capacitación técnica-pedagógica: con consecutivo 4603, suscrito con el contratista CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA. Suministro de materiales e insumos necesarios para ejecución del plan de saneamiento básico: con consecutivo 4599, suscrito con el contratista M2R CONSULTORIAS SAS Suministro de paquetes alimentarios: con consecutivo 4460, suscrito con el proveedor NUTRISER COLOMBIA SAS. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 49-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
50. Exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, conforme al manual de contratación y la normatividad vigente. De acuerdo con la naturaleza del contrato las garantías deberán incluir cobertura de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales,	CUMPLE	Durante el periodo objeto de evaluación, se verificó el cumplimiento de la obligación consistente en exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, conforme a lo establecido en el manual de contratación y la normatividad vigente, particularmente el Decreto 1082 de 2015. Para el mes reportado, la entidad acreditó la suscripción de tres instrumentos contractuales destinados a garantizar la ejecución del objeto

Página 49 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, estableciendo tanto al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como a la E.S.E. METROSALUD como asegurados y beneficiarios, según aplique. Las pólizas deberán contemplar los amparos y margen de cobertura contemplado en el Decreto Ley 1082 de 2015.	contractual, orientado a la prestación del servicio de atención bajo la modalidad familiar del programa Buen Comienzo, en los siguientes términos: 1. Contrato No. 4599 de 2025, suscrito con M2R CONSULTORÍAS S.A.S., cuyo objeto corresponde al suministro de materiales e insumos necesarios para la ejecución de plan de saneamiento básico de la modalidad. 2. Contrato No. 4603 de 2025, suscrito con CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA., cuyo objeto es la capacitación técnica-pedagógica dirige a 150 agentes educativos de la modalidad familiar, bajo metodología híbrida y con entrega de materiales pedagógicos, memorias digitales e informes técnicos, esto dentro del plan de cualificación. 3. Contrato No. 4820 de 2025, suscrito con UNIVERSIDAD CES., destinado fortalecer el plan de cualificación en el enfoque de atención diferencial de las niñas y niños que hacen parte del proyecto Buen Comienzo Sin Barreras, a través de la formación de agentes educativos - educadores especiales. 4. Contrato No. 5331 de 2025 suscrito con PRODEFARMA S.A.S, con el objeto de suministrar insumos de
---	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		botiquín requeridos para la operación de la modalidad. En todos los contratos mencionados, se verificó la constitución y vigencia de las pólizas de seguro exigidas, en las cuales se designó como asegurado y beneficiario al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo dispuesto en la obligación contractual. Las pólizas acreditadas contemplan los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, con los márgenes de cobertura previstos en el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación relativa a la constitución y exigencia de garantías por parte de los terceros contratados, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en el Contrato Interadministrativo. Fuente de verificación: 4599-2025 M2R 4603-2025 CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA 4820-2025 UNIVERSIDAD CES CONTRATO Y ANEXOS (3) 5331-2025 PRODEFARMA S.A.S. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
--	--	--



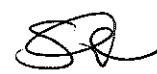
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/ SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 50
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
51. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya. - La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. - Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. - En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con las obligaciones contractuales por medio de la capacitación del talento humano durante el mes de octubre, el cual se enfocó en la identificación, control y prevención de los riesgos biológicos en el entorno laboral, promoviendo prácticas seguras y el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP). Asimismo, la entidad realizó el cargue de un oficio en el que se evidencia que durante el mes de octubre no se reportó accidentalidad del talento humano. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 51-SG-SST Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 51-SG-SST

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
52. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación de prestar los servicios requeridos en el marco contractual, aplicando los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y los lineamientos socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se constató que la operación de la modalidad se ajustó a los instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento definidos por el Sistema Integrado de Gestión, garantizando uniformidad en el registro de actividades, control de procesos y estandarización de la información reportada. En este sentido, se utilizaron los formatos oficiales para la gestión administrativa, pedagógica, nutricional y de atención familiar, lo que asegura trazabilidad y coherencia en la prestación de los servicios.

Página 53 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		De igual forma, se verificó que los procedimientos socializados por la UAEBC fueron implementados por el equipo operativo, con aplicación en aspectos como el diligenciamiento de registros, la sistematización de la información en los aplicativos correspondientes, y la observancia de las directrices técnicas y administrativas que rigen la modalidad. Fuente de verificación: MODALIDAD FAMILIAR OPERADOR PAQUETES Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/OBLIGACIÓN 51- CALIDAD
53. Garantizar que los equipos de medición (de bodega y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que la toma de medidas antropométricas de los participantes durante el mes de octubre, que se realizó con equipos antropométricos debidamente calibrados, a través de certificados de calibración vigentes expedidos por el laboratorio Análisis Metrológico Industrial – AMI, el cual es acreditado por el ONAC. Además, aportó base de datos de equipos antropométricos y soportes de calibración de los equipos de pesaje utilizados por el operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, por el laboratorio SISCOMET el cual también está acreditado por el ONAC. La profesional de apoyo a la supervisión desde el componente

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		alimentación y nutrición, verifiqué la información aportada. Fuente de verificación: Base de datos de equipos antropométricos. Certificados de calibración y sticker de equipos antropométricos. Programa de mantenimiento de áreas y equipos de bodega. Inventario de equipos de medición de bodega. Certificados de calibración de equipos de medición de bodega. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 51-CALIDAD
--	--	--

OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
54. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, se verificó que la entidad contratista dio cumplimiento integral a la obligación ambiental, conforme a los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y a la Política Ambiental Institucional. La E.S.E. Metrosalud allegó los siguientes documentos soporte: Política Ambiental Institucional y Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que establecen los lineamientos estratégicos y operativos en materia de protección ambiental, eficiencia

Página 55 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

con la política ambiental de la Entidad.		energética e hídrica, gestión integral de residuos y compras sostenibles. Evidencias de implementación del Plan de Gestión Ambiental, incluyendo protocolos de bioseguridad y lavado de manos en las sedes de atención, así como reportes de seguimiento sobre el uso eficiente de agua, energía y papel, y el manejo responsable de residuos sólidos y peligrosos. Se constató, además que, aunque en el mes de octubre no se suscribieron nuevos contratos con cláusulas sostenibles, los instrumentos contractuales vigentes mantienen disposiciones ambientales activas y las operaciones desarrolladas durante septiembre se ajustaron a los principios de Ecociudad y gestión responsable de los recursos naturales. Con base en la documentación allegada y verificada, se concluye que la E.S.E. Metrosalud cumplió de manera integral la obligación ambiental correspondiente al mes de septiembre, evidenciando la aplicación efectiva de políticas, programas y prácticas sostenibles, en coherencia con los mandatos del Acuerdo 016 de 2020 y con la política ambiental institucional. Fuente de verificación: PSB MODALIDAD FAMILIAR PSB NUTRISER COLOMBIA SAS
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Oficio de operación sostenible y sustentable Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 52-AMBIENTAL
55. Formular e implementar plan de saneamiento, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la Entidad presentó plan de saneamiento para las sedes de atención y plan de saneamiento de la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios, según la normativa vigente y evidenció soportes de su ejecución a través de actividades de registros de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos (en las sedes de atención de la modalidad) y abastecimiento de agua (sólo en bodega). Fuente de verificación: Plan de saneamiento de la modalidad familiar. Plan de saneamiento de bodega de Nutriser Soportes de ejecución del plan de saneamiento. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 53-AMBIENTAL



OBLIGACIONES DEL DISTRITO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la correcta ejecución del contrato, a través de un correo electrónico enviado el 13 de enero de 2025. Adicionalmente, con ocasión de la modificación de las orientaciones a través de la Resolución 202550023145, la cual fue notificada a través de correo electrónico en el mes de agosto. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la aplicación de los procedimientos conforme a los estándares establecidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se provee a los contratistas los insumos necesarios para una ejecución contractual eficiente y alineada con las políticas y normativas vigentes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín — Digno de — Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del presente informe se tramitó el pago 4 equivalente al 9,27% del total de los recursos del contrato, por un valor de \$7.059.038.516 mediante factura electrónica FS14539 del 5 de diciembre de 2025. Fuente de verificación: Factura electrónica, certificado del pago de parafiscales y sus anexos, certificado cuenta bancaria y RUT. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/PAGO 4
3. Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo UAEBEC, mediante la Comunicación de Designación de Supervisión Especializada con radicado 2025201357520 del día 22 de julio de 2025 y su modificación del 22 de agosto de 2025 con el radicado 202520158279, publicadas en la plataforma SECOP II, designó al señor Simón Tabares Montoya, Asesor Administrativo y Financiero, como supervisor del contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral a las mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años. Asimismo, se asignaron los

Página 59 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisión del contrato ha llevado a cabo un seguimiento riguroso de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los productos entregables y las obligaciones pactadas. Para ello, ha realizado revisiones periódicas de los informes presentados por el contratista, visitas a los encuentros educativos y acompañamientos en el hogar; evaluando la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregados, así como el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos establecidos en el contrato. Asimismo, ha efectuado seguimiento a la correcta ejecución de los compromisos contractuales, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los cronogramas establecidos y a las disposiciones normativas aplicables.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar	CUMPLE	Durante el período de atención que comprende el presente informe, se comunicó una cuarta modificación al contrato suscrito con la entidad, la cual fue invitada a través del consecutivo



oportunamente
cambios en la
prestación del
servicio.

202530481992 del 02 de octubre
de 2025.

Dicha modificación consistió en:

ADICIÓN Nro. 01.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.** (\$4.307.583.885) excluido IVA.

MODIFICACIÓN Nro. 01 -
Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.**
Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.**
Forma de Pago.
- **Cláusula Novena.**
Obligaciones del contratista.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		PESOS M.L. (\$1.070.647.041) excluido IVA.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	CUMPLE	En la revisión realizada dentro del período de supervisión, se constató que la obligación relacionada con la implementación del protocolo de seguridad registrado y aprobado por la ARL no aplica en este contrato, dado que su activación está condicionada a la ocurrencia de situaciones que lo requieran durante la ejecución contractual. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado circunstancias que obliguen su implementación. No obstante, se ha evidenciado que, en el desarrollo de las actividades programadas, el contratista ha seguido protocolos mínimos de bioseguridad. Se recomienda continuar con la vigilancia del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y verificar que, en caso de presentarse una situación que requiera la activación del protocolo de seguridad, este sea implementado conforme a lo establecido en el contrato y aprobado por la ARL.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, el contratista certificó que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás disposiciones aplicables. Fuente de verificación: OBLIGACION_51_ USO EPP INDUCCIÓN ARL DOCUMENTOS SG-SST COMITE CONVIVENCIA LABORAL ACCIDENTALIDAD TALENTO HUMANO COPASS Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/08 AGOSTO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 51-SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones	CUMPLE	La entidad comparte en el sistema de carpetas, las planillas de aporte de seguridad social de los contratistas a través de los cuales se evidenció el pago de aportes por salud, pensión y ARL y se validó que el IBC



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	corresponda al 40% del valor de los honorarios mensuales, en algunos casos proporcionales a la fecha de ingreso a prestar sus servicios. Fuente de verificación: Cuenta de cobro y el respectivo soporte de pago, planillas pagadas de seguridad social y certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal con sus anexos. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/A.CO STOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.2 HONORARIOS 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/A.CO STOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 SEGURIDAD SOCIAL 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/SOPORTES PAGO HONORARIOS TH/Transferencias Honorarios TH Octubre 4600105347 METROSALUD/ 10 OCTUBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/SOPORTES PAGO HONORARIOS TH/Comprobantes de
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Egresos_TH_Octubre 4600105347 METROSALUD/10 OCTUBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/Certificado Parafiscales Octubre
9. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a esta obligación en el sistema de carpetas del contrato, se evidenció el recibo a satisfacción de bienes ,el formato de datos básicos y orden de pago correspondiente al tercer pago efectuado al contrato. Fuente de verificación: Recibo a satisfacción de bienes , formato de datos básicos y orden de pago. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/PAGO 3
10. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación de realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato. Se llevaron a cabo espacios formales de seguimiento en los que participaron representantes de la supervisión y del contratista, en los cuales se revisó el avance en el cumplimiento de las obligaciones, se identificaron

Página 65 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		dificultades operativas y se formularon recomendaciones de mejora. De cada reunión se levantaron registros que documentan las observaciones realizadas y los compromisos adquiridos, garantizando trazabilidad en el proceso de supervisión. Estas reuniones periódicas constituyen un mecanismo efectivo de control y coordinación, permitiendo la verificación oportuna de la gestión contractual, la adopción de correctivos cuando resulte necesario y la articulación entre la entidad y el contratista.
--	--	---

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

El presente informe consolida las evidencias aportadas por la entidad prestadora del servicio a la supervisión del componente pedagógico, está conformado por actas y/o oficios firmados por la coordinadora general, registro fotográfico, instrumentos y demás reportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales y en los tiempos establecidos por la unidad administrativa Especial Buen Comienzo.

Como resultado del análisis realizado, se determinó que la entidad socialice durante los encuentros educativos grupales el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, se validó el diligenciamiento del anexo 5.5.2 - observaciones de la familia y se continuará con el proceso en el mes de noviembre.

La entidad posibilita espacios de participación, socialización, exploración, juego y desarrollo de habilidades en las niñas y los niños en cada encuentro educativo, ya sea grupal o familiar se vivencian experiencias significativas orientados desde la práctica pedagógica. Se proyectan encuentros enfocados en la validación de garantía de derechos, pautas de crianza respetuosa y el fortalecimiento de competencias familiares. Se disponen ambientes cálidos, creativos y cumpliendo con los criterios establecidos por la UAEBC.

Así mismo se validó la socialización de la propuesta pedagógica al talento humano que ingresó en el mes de octubre.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas por el componente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	CUALITATIVA	CS PALMITAS VEREDA LA ALDEA FONDA LA SUIZA	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
21/08/2025	CUALITATIVA	PARROQUIA SANTA MÓNICA	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
22/08/2025	CUALITATIVA	CD CAMPO VALDES	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
28/08/2025	CUALITATIVA	UVA EL ENCANTO SANTANDER	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
09/09/2025	CUANTITATIVA	UH NUEVO OCCIDENTE	90,00%	Durante el encuentro educativo se identifica un niño con alerta en el desarrollo, al validar el seguimiento al desarrollo no se registra atención durante el mes de agosto. La agente educativa menciona que no se realizó debido a que el niño contaba con 4 encuentros en el hogar. Desde la supervisión se recomienda potenciar los ambientes.
17/09/2025	CUANTITATIVA	UH SAN JAVIER	100%	El encuentro educativo focal fortalece las competencias parentales en esta oportunidad se le da protagonismo a la reflexiva desde la construcción del proyecto de vida.
24/09/2025	CUANTITATIVA	UVA HUELLAS DE VIDA	0,00%	De acuerdo con el cronograma proporcionado por la entidad prestadora del servicio, se habían programado encuentros grupales focales en la sede. En seguimiento a lo anterior, desde la supervisión del componente pedagógico se realizó la visita de acompañamiento mensual. No obstante, al llegar al lugar a las 9:45 a.m se evidenció que el encuentro había iniciado a las 9:00 a.m., mientras que en el cronograma figuraba para las 10:00 a.m. Como consecuencia de esta inconsistencia, no fue posible realizar el acompañamiento



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				programado y la verificación de las obligaciones contractuales. Por tal motivo, se solicita a la entidad el envío de un plan de mejora con sus respectivas evidencias y acciones de subsanación, orientadas al cumplimiento de los criterios e ítems descritos.
24/09/2025	CUANTITATIVA	PARROQUIA AVE MARIA	100%	El encuentro de acogida inicia a las 8:00 am, en el cual participan 4 agentes educativos. Se convocan 12 familias de ciclo G - L Y N, de las cuales llegan 9 y se logra la matrícula cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad. Se acompaña un encuentro educativo cálido, cercano, acogedor, mediado por la práctica pedagógica, los lenguajes expresivos, el juego, la música y el baile. Las familias se vinculan de manera positiva, participan de cada una de las experiencias, se toma peso y talla a todas las familias.
18/09/2025	CUALITATIVA	UVA LA IMAGINACIÓN	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
08/10/2025	CUANTITATIVA	UVA NUEVO AMANECER	100%	Se acompaña un encuentro significativo para las familias, el cual cumple con los criterios establecidos en las orientaciones técnicas. Se reconoce un ambiente permeado por la práctica pedagógica donde el juego, la música, los lenguajes expresivos y la estimulación sensorial son protagonistas, las familias disfrutaron del espacio y se logró el objetivo del encuentro. Participan 4 niños y niñas de 7 a 12 meses y una familia lactante.
08/10/2025	CUANTITATIVA	JAC EL COMPROMISO	100%	El encuentro educativo se desarrolla cumpliendo con las orientaciones técnicas para la modalidad familiar, participan 15 familias de la UBA NM 349. Durante el encuentro se

Página 68 de 98

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				diligencia el anexo 5.5.2 y se socializa con las familias la importancia de acompañar desde el amor, el respeto y la crianza amorosa los procesos que viven los niños y las niñas. La nutricionista realiza el tamizaje nutricional y hace las devoluciones al adulto responsable.
14/10/2025	CUANTITATIVA	CS ESTADIO	84,82%	Se acompaña el encuentro educativo crianza con sentido el cual nombran " Familia como base del desarrollo infantil", participan 5 familias lactantes y se brindan estrategias de estimulación sensorial. Se reconoce la creatividad, recursividad y sensibilidad en cada una de las experiencias. Se realiza el tamizaje nutricional a todas las familias y se realiza la devolución a cada una de ellas. Se diligencia el anexo 5.5.2 a tres familias, pero no se socializa el seguimiento al desarrollo, ya que no lo tenían descargado previamente.
15/10/2025	CUANTITATIVA	UVA EL ENCANTO SANTANDER	84,82%	El encuentro educativo cumple con las orientaciones técnicas, cada una de las experiencias propuestas posibilita espacios de conexión, vínculos afectivos, juegos y momentos para la estimulación sensorial. Se resalta la creatividad y la recursividad en cuanto a la disposición de los ambientes y provocaciones, lo cuál permitió interacciones cálidas, amorosas y significativas para cada una de las niñas y los niños. El anexo 5.5.2 lo diligencian 4 familias, pero no se socializa el informe de seguimiento al desarrollo.
16/10/2025	CUANTITATIVA	CS MANANTIAL DE VIDA BLANQUIZAL	100%	El encuentro educativo crianza con sentido cumple con los criterios establecidos en las

Página 69 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				orientaciones para modalidad familiar, las experiencias propuestas generan una conexión entre las niñas y los niños, juegan y se divierten entre pares, se sensibiliza sobre los vínculos afectivos, los avances en el desarrollo y las competencias familiares. La UBA 431 cuenta con 15 participantes matriculados, asisten 13 familias y diligencian el anexo 5.5.2 a 8 de ellas.
16/10/2025	CUANTITATIVA	PB TOMÁS CARRASQUILLA LA QUINTANA	100%	El encuentro educativo crianza con sentido cumple con las orientaciones técnicas para modalidad familiar, las experiencias propuestas son mediadas por los lenguajes expresivos, las familias, las niñas y los niños disfrutan de cada una de ellas. La UBA NM 285 cuenta con 14 niñas y niños matriculados, se les socializa a 10 familias y diligencia el anexo 5.5.2.
17/10/2025	CUANTITATIVA	CD PRADITO	100%	Se acompaña el encuentro educativo de familias lactantes, el cual cuenta con 16 participantes matriculados, asisten cinco familias y a dos de ellas se les socializa el seguimiento al desarrollo y se diligencia el anexo 5.5.2. Durante la asamblea se valida garantía de derechos, se socializa la intencionalidad del seguimiento al desarrollo y la identificación de alertas y alteraciones en el desarrollo, la docente propone algunas experiencias de estimulación sensorial y desarrollo motriz.
24/10/2025	CUANTITATIVA	CS SAN BLAS	100%	Se acompaña un encuentro educativo familiar, donde la docente posibilita un espacio acogedor, cercano y orientado a través de la literatura infantil, se potencia en el niño el lenguaje y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				la motricidad fina. La agente educativa sensibiliza la familia sobre el tránsito armónico a modalidad institucional y los avances en el desarrollo integral del niño, los cuales fortalecen un tránsito exitoso, se proyecta una pasantía al jardín infantil.
22/10/2025	CUALITATIVA	UVA LA ESPERANZA	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición.

Durante el periodo correspondiente al presente informe la entidad soportó la entrega de 14.080 paquetes alimentarios tradicionales y 7.712 correspondientes al proyecto estratégico BC 365.

Por otro lado, se evidenció que la entidad durante los encuentros educativos donde participó el agente educativo nutricionista, utilizó equipos de pesaje, debidamente calibrados, para la toma de medidas antropométricas, lo cual estuvo soportado a través de certificados de calibración con vigencia inferior a un año, de acuerdo con lo indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad, estos certificados fueron emitidos por el laboratorio Análisis Metrológico Industrial - AMI, el cual se encuentra acreditado por el ONAC. Igualmente, el operador logístico de paquetes alimentarios cuenta, en la bodega de alimentos, con equipos de medición debidamente calibrados por el laboratorio SISCOMET, también acreditado por el ONAC.

La entidad adelantó la toma de medidas antropométricas bimestral, a todos los participantes atendidos en la modalidad, igualmente realizó clasificación nutricional y ejecutó planes de acompañamiento y canalizaciones de atención en salud a los participantes con diagnóstico de bajo peso gestacional, mujeres en periodo de lactancia con bajo peso, y desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.

Igualmente, la entidad soportó la implementación de estrategias para contribuir al tamizaje antropométrico de todos los participantes, tales como: seguimiento constante a participantes por cada equipo interdisciplinario, proceso de convocatorias permanente y sensibilización a las familias para evitar ausencias, así como, proceso de toma de medidas antropométricas en encuentros de acogida y seguimientos telefónicos, virtuales o presenciales a los niños y niñas con desnutrición aguda, mujeres gestantes y lactantes con bajo peso.

Se evidenció además que, la entidad realizó cualificación a agentes educativos nutricionistas en el marco de la inducción a los profesionales de nuevo ingreso en temas como: alimentación y nutrición, toma de medidas antropométricas y aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria –ELCSA, de acuerdo con el manual de la FAO y avanzó en su aplicación de primera vez, a los participantes atendidos en la modalidad y de segunda vez a los participantes de las comunas priorizadas por el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, de acuerdo con las indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Respecto a la compra local, se evidenció que la entidad para el mes de octubre, realizó vínculo contractual con el operador logístico de paquetes alimentarios NUTRISER quienes cuentan con cuatro proveedores locales que cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en la ley 2046 de 2020 y se encuentran inscritos (al igual que sus productos) en la base de datos de pequeños productores o asociación de pequeños productores COMPAN. Los cuales son COLANTA, a quien realiza compra de leche en polvo, FRANCISCO CRISTÓBAL LOAIZA a quien realiza compra de huevos y ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE RIONEGRO – PRODUVIDA a quien realiza compra de zanahoria, papa y plátano, MICHEL THOMAS ROBBIN LATTIMORE a quien realiza compra de mandarina y COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA – CAMPOGIR a quien realiza compra de huevo, papa y banano. Se evidenció un aumento en la compra local realizada en el mes de octubre, a partir de la participación en la rueda de negocios liderada por la Gobernación de Antioquia, realizada el mes anterior, con el fin de promover las relaciones comerciales y aumentar el porcentaje de cumplimiento de la ley.

Durante el periodo informado se realizaron visitas de supervisión desde este componente, aplicando instrumento cuantitativo a los diferentes espacios de operación de la modalidad, tales como, entrega de paquetes alimentarios, bodega de operador logístico de paquetes alimentarios y encuentros educativos, donde se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, con algunas oportunidades de mejora, tales como falencias en condiciones sanitarias de vehículo transportador y las prácticas sanitarias de los transportadores de alimentos, falencias en la implementación del plan de saneamiento, faltantes en la aplicación de la encuesta de lactancia materna del SENIN, inconsistencias con el cronograma, inconsistencias en la técnica para la toma de medidas antropométricas, errores en el diligenciamiento de formatos del plan de saneamiento y faltantes en rotulado de alimentos. La entidad elaboró planes de mejoramiento y aportó los soportes de las acciones correctivas realizadas, ante las observaciones generadas en las visitas de la Supervisión de las sedes Parque Juanes de la Paz y SS Olaya Herrera, en los cuales se generó cierre de la visita, quedando pendiente la revisión de los planes de mejora de las sedes Bodega NUTRISER y UVA La Imagenación, que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su revisión. De otro lado se generó cierre del plan de mejora de CS San Lorenzo y CDS El Salvador a partir de las visitas realizadas el mes anterior.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas realizadas por el componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	Cuantitativa	CS Santo Domingo	94%	Plan de mejora cerrado

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21/08/2025	Cuantitativa	Bodega NUTRISER	95% 100% 100% 94%	Se aplicó instrumento de almacenamiento, perfil higiénico sanitario de bodega y perfil higiénico sanitario de dos vehículos. Plan de mejora cerrado
28/08/2025	Cuantitativa	JAC Kennedy	96,46%	Plan de mejora abierto. Dentro de los tiempos establecidos para el aporte por parte de la entidad.
11/09/2025	Cuantitativa	JAC Granizal	90%	Plan de mejora cerrado
17/09/2025	Cuantitativa	PB Doce de Octubre	100%	NA
18/09/2025	Cuantitativa	CS Aranjuez	92,34	Plan de mejora cerrado
24/09/2025	Cuantitativa	CS Santa Rosa de Lima	100%	NA



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

24/09/2025	Cuantitativa	CS San Lorenzo	0%	Plan de mejora abierto. Acta en cero por inconsistencias en la programación del encuentro educativo. Dentro de los tiempos de revisión
25/09/2025	Cuantitativa	CDS El Salvador	94,9	Plan de mejora abierto. Dentro de los tiempos de revisión
29/09/2025	Cualitativa	Museo Pedro Nel Ospina	NA	Se acompañó jornada de proyección pedagógica y cualificación del componente de artistas dirigida a los agentes educativos de territorio.
07/10/2025	Cuantitativa	Parque Juanes de la Paz	85,67%	Se realizó acompañamiento en encuentro educativo grupal, evidenciándose cumplimiento de obligaciones contractuales con oportunidades de mejora en aplicación del plan de saneamiento y de la encuesta SENIN. Plan de mejora aportado y cerrado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

07/10/2025	Cuantitativa	JAC Francisco Antonio ZEA	100%	Se realizó acompañamiento en encuentro educativo grupal, evidenciándose cumplimiento de obligaciones contractuales.
16/10/2025	Cuantitativa	SS Olaya Herrera	92,18%	Se realizó acompañamiento en encuentro educativo grupal, evidenciándose cumplimiento de obligaciones contractuales con oportunidades de mejora en la técnica para realizar la toma de medidas antropométricas. Plan de mejora aportado y cerrado.
16/10/2025	Cuantitativa	Sede Social Mirador de Calasanz	100%	Se realizó acompañamiento en encuentro educativo grupal, evidenciándose cumplimiento de obligaciones contractuales.
22/10/2025	Cuantitativa	Bodega NUTRISER	92% 95,5% 92,5%	Se realizó visita a bodega de operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, con aplicación de perfil higiénico sanitario de almacenamiento y de vehículos, se evidenció cumplimiento de obligaciones contractuales con oportunidades de mejora por falencias

Página 75 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				en diligenciamiento de formatos del plan de saneamiento, utilización de equipos de medición no calibrados por una entidad acreditada por la ONAC y omisión de pasos en el protocolo de limpieza y desinfección de vehículos, Actualmente el plan de mejora está abierto, en proceso de revisión por la Supervisión.
23/10/2025	Cuantitativa	CS CISAMF	100%	Se realizó acompañamiento en entrega de paquetes alimentarios, evidenciándose cumplimiento de obligaciones contractuales.
24/10/2025	Cuantitativa	UVA La Imaginación	93,79%	Se realizó acompañamiento en entrega de paquetes alimentarios, evidenciándose cumplimiento de obligaciones contractuales. Con algunas oportunidades de mejora, tales como inconsistencias en los formatos de limpieza y desinfección de vehículos, y falencia en el rotulado de los huevos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				Actualmente el plan de mejora está abierto, en proceso de revisión por la Supervisión.
--	--	--	--	--

1.3.3. Componente de Salud.

Durante el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con las obligaciones contractuales, evidenciándose a través del cargue de 21 soportes relacionados con larga estancia hospitalaria y domiciliaria, fueron reportados casos de cirugías de emergencia, cardiopatía al nacer, nacimiento prematuro, diagnóstico de riñones poliquísticos bilaterales congénitos, enfermedades respiratorias y pulmonares, preeclampsia, trombo pulmonar en gestante, complicaciones en el parto. Un reporte epidemiológico, diagnóstico de parotiditis, sin complicaciones a lo cual se le dan indicaciones de que es un virus epidemiológico y debe estar en casa con tratamiento médico.

En cuanto a garantía de derechos en salud, se evidenciaron 3057 participantes con el esquema de vacunación al día, logrando la mayor cantidad de participantes con inmunización, 13 participantes con el esquema incompleto. Se identificaron a 4329 participantes asistente a valoración integral. La entidad realizó el cargue de Excel "Orientación a servicios_Octubre" en el cual se es posible evidenciar las orientaciones que fueron realizadas según el ciclo vital de los participantes por aseguramiento en salud, vacunación, control prenatal, valoración integral, cita odontológica, siendo posible identificar 48 gestantes, 6 lactantes, 70 participantes entre los 0-6 meses, 55 participantes entre los 7-11 meses, 105 participantes entre los 12-23 meses y 31 participantes entre los 24-36 meses.

Para el mes de octubre se reportaron 122 caracterizaciones y 3 retiros de madres gestantes adolescentes y madres adolescentes de las niñas y niños atendidos en la modalidad.

Dentro de las obligaciones contractuales, fue posible evidenciar el cargue de 6 actas de staff médico en los casos que se consideraron necesarios frente a garantía de derechos en salud para las comunas 1, 2, 4, 6, 50, se evidenció familias que manifiestan ser antivacunas, procesos de salud con las niñas y niños continúan en proceso dentro de las EAPB, acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario en necesidades de orientación en situaciones de salud.

1.3.4. Componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación por medio del cargue de evidencia del simulacro de emergencias en 128 sedes, sin embargo, no fue posible realizar el simulacro en las sedes CIB JAC El Raizal y Sede Comunal Carambolas, en la fecha estipulada a nivel nacional, debido a situaciones imprevistas con las que no se garantizaban las condiciones logísticas mínimas requeridas para la actividad.

La entidad realiza el cargue de 32 planes de gestión del riesgo, desastres y emergencias, actualizando los perfiles de los agentes educativos o realizando el cambio de los puntos de encuentro internos o externos, fue necesario realizar solicitud de subsanación de 13 PGREDyVS quedando alojado en la carpeta de subsanación.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín Distrdo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el mes de octubre fue necesario realizar la activación de póliza por accidentes o incidentes, debido a 4 reportes de accidentalidad dentro de los cuales se evidencia lesiones en rostro por impacto de piedra en el barrio, golpe en ojo mientras jugaba con carro de juguete, golpe en la cabeza por caída del coche paseador, quemadura que requirió cirugía de injerto en cara, hombro y oreja.

Adicionalmente, la entidad anexa 10 certificados de primer respondiente de agentes educativos, lo cual asegura que todos los agentes educativos de manera progresiva, y máximo a los 3 meses de estar prestando sus servicios en la modalidad, estén capacitados y certificados en primer respondiente.

Para realizar la verificación del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL, la entidad adjunto los soportes de utilización de elementos de protección personal al Talento Humano, en el marco del contrato interadministrativo N°460010055347, se evidenció el registro fotográfico; asimismo la entidad reporta que durante el mes no se obtuvieron reportes de accidentes presentados por el talento humano. El pasado 27 de octubre se llevó a cabo la cualificación del talento humano sobre la identificación, control y prevención de los riesgos biológicos en el entorno laboral, promoviendo prácticas seguras y el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), percepción del riesgo vial, en el marco de la inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el fin de fortalecer la conciencia y responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad vial

En la siguiente tabla se referencia las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	Cualitativa	Uva La Alegría	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
21/08/2025	Cualitativa	UH Santa Cruz	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
22/08/2025	Cualitativa	Uva La Armonía	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
27/08/2025	Cualitativa	CS Civiton	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
10/09/2025	Cuantitativa	UH San Antonio de Prado	91,44%	Durante el encuentro es posible evidenciar faltantes en el botiquín ubicado en la sede y es necesario realizar actualización de los perfiles del PGREDYVS debido a actualización de los agentes educativos, por lo cual es necesario enviar plan de mejora, dando cumplimiento
17/09/2025	Cualitativa	Sede Social San Nicolás Dos	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
24/09/2025	Cuantitativa	Coliseo Multipropósito de Florencia	80,50%	Durante el encuentro se evidencian 2 participantes con

				faltantes en garantía de derechos e implementación de estrategias educativas que contribuyen a la prevención de accidentes en el hogar, por lo cual es necesario enviar plan de mejora, dando cumplimiento.
8/10/2025	Cuantitativa	JAC Los Alamos Bermejil	100,00 %	Encuentro educativo el cual dio cumplimiento con las obligaciones y criterios desde el componente de salud y gestión del riesgo
16/10/2025	Cuantitativa	CS Pablo VI	89,05%	Se solicitó plan de mejora por las prácticas AIEPI abordadas en el encuentro y por señalización de ruta de evacuación.
23/10/2025	Cuantitativa	JAC Kennedy	95,65%	Encuentro educativo de acogida en el cual se dio a conocer a las familias la modalidad, se evidenciaron faltantes desde el componente de gestión del riesgo los cuales fueron subsanados en días posteriores.

1.3.5. Componente de Protección.

El presente informe de supervisión del componente psicosocial presenta el análisis técnico de la documentación remitida por la Entidad Prestadora del Servicio, conformada por actas, reportes, oficios, registros fotográficos y demás instrumentos solicitados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta revisión tuvo como propósito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y valorar el desarrollo de las acciones previstas para el componente.

Del proceso de análisis se evidenció la implementación de acciones orientadas a garantizar la protección integral de las familias atendidas y de la primera infancia, promoviendo entornos seguros, protectores y respetuosos de los derechos de la niñez. A través de los encuentros educativos y el trabajo territorial, la entidad fortaleció la orientación a las familias sobre sus derechos, las rutas de atención institucional y los mecanismos de protección, promoviendo su capacidad para reconocer, prevenir y actuar frente a posibles situaciones de riesgo o vulneración.

De igual manera, se destacaron los esfuerzos de la entidad por consolidar estrategias de prevención, detección y atención oportuna de casos, así como el seguimiento continuo a las situaciones reportadas y el fortalecimiento de las rutas de garantía de derechos. Estas acciones reflejaron una gestión articulada, coherente y comprometida con la protección integral, el bienestar emocional y el desarrollo armónico de la población beneficiaria.

Asimismo, se evidenció la cualificación de los agentes educativos, orientada al fortalecimiento de los procesos en garantía de derechos, junto con el acompañamiento y seguimiento caso a caso a las



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

familias que lo requirieron, con el fin de velar por el restablecimiento y la garantía efectiva de sus derechos.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

En el desarrollo del componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, la entidad evidenció un compromiso permanente con la atención integral de la primera infancia, fortaleciendo su presencia y articulación en los distintos territorios. Su participación activa en las Mesas Comunes y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI) favoreció el trabajo interinstitucional, impulsando la creación de alianzas estratégicas y la planificación de acciones conjuntas orientadas a mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de la atención dirigida a la población beneficiaria.

De igual manera, la entidad desarrolló encuentros formativos y procesos de cualificación dirigidos a familias gestantes, lactantes, niñas, niños, agentes educativos, gestores y talento humano, aplicando un enfoque contextualizado y diferencial que responde a las dinámicas, características y necesidades propias de cada territorio.

Asimismo, se dio continuidad a la implementación de los acuerdos de convivencia, concebidos como espacios de construcción colectiva que fortalecen el vínculo entre la entidad y las familias, promueven el diálogo y la corresponsabilidad, y consolidan normas y pautas que orientan los procesos de crianza y convivencia familiar.

Estas acciones reflejaron una gestión coherente, articulada y comprometida con la protección, el desarrollo integral y el bienestar de la primera infancia, contribuyendo a la consolidación de entornos familiares y comunitarios más participativos, protectores y respetuosos de los derechos de niñas y niños.

En la siguiente tabla se referencia las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	Cualitativa	Uva Huellas de Vida	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
12/09/2025	Cuantitativa	Corporación Cívica Boston Vive	82,50%	Plan de mejora relacionado con la activación de rutas y el funcionamiento de los canales de PQRSDF, con el fin de fortalecer la actuación oportuna y ajustada a la normativa vigente.
17/09/2025	Cuantitativa	CS Villa del Socorro	90,00%	Se solicitó actualizar el cronograma y mejorar el funcionamiento del código QR para fortalecer la comunicación con las familias.
18/09/2025	Cuantitativa	CDS Pradito	100%	El encuentro de acogida tuvo la participación de 10 familias. Se recomendó organizar la

Página 80 de 98

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				información de manera más estructurada para favorecer la claridad con las familias.
24/09/2025	Cuantitativa	UH Manrique	100%	El encuentro cumplió su objetivo de fortalecer la competencia vincular y brindar herramientas para el proceso de crianza.
6/10/2025	Cualitativa	Biblioteca Castilla	N/A	El encuentro permitió afianzar el trabajo en equipo, mejorar la planificación territorial y fortalecer las competencias para una atención integral y de calidad a la población beneficiaria.
16/10/2025	Cuantitativa	Sede Social Loreto	91,82%	Se solicitó la elaboración de un plan de mejora, tras la verificación en el sistema SIPIM, donde se identificaron cinco niñas y niños sin afiliación al Sisbén. Estos participantes fueron matriculados en agosto y la orientación al servicio se registró en octubre, excediendo los tiempos establecidos.
17/10/2025	Cuantitativa	UH Belén	91,82%	Se solicitó un plan de mejora, debido a que se identificó que una de las participantes no tiene cargados en el sistema los documentos requeridos.
23/10/2025	Cuantitativa	CS Guayabal	100%	El encuentro se desarrolló de forma participativa, promoviendo el intercambio de experiencias, la resolución de inquietudes y el fortalecimiento del empoderamiento de las gestantes, mediante una metodología dinámica y un lenguaje claro y accesible.
27/10/2025	Cualitativa	Casa de Cultura Ávila	N/A	La jornada fortaleció las competencias técnicas y psicosociales del equipo, promoviendo el trabajo colaborativo, la actualización de conocimientos y la unificación de criterios. Estas acciones favorecen la calidad de la atención y la garantía de derechos de la primera infancia



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				y sus familias, reafirmando el compromiso institucional con su bienestar y desarrollo integral.
--	--	--	--	---

1.3.7. Componente de Movilización Social.

El informe de supervisión del componente de movilización social evidencia que la entidad prestadora del servicio presentó la documentación requerida en las fechas establecidas, siguiendo las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se validaron los archivos que soportan el proceso, tales como actas, oficios, guías metodológicas, informe tipo, evidencias fotográficas y listados de asistencia, dando así cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período de octubre.

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
2-10-2025	Cuantitativa	Parque Biblioteca la ladera	100%	Se llevó a cabo el Preforo Zonal, donde se realizó un conversatorio para fomentar y sensibilizar desde la lectura conocimientos en el autocuidado a través de experiencias lúdicas.
16-10-2025	Cuantitativa	Comfama-Bodega	100%	Durante la MCCPI de la C 14 se realizó un recorrido por las instalaciones de comfama - la bodega,
23-10-2025	Cuantitativa	Dulce corazón 6	100%	Se realizó la MCCPI, en la comuna 12, durante la sesión se trabajó una experiencia enfocada en la salud mental, orientada a reconocer las emociones, promover el autocuidado y fortalecer el bienestar de quienes acompañan procesos con la primera infancia. La actividad permitió que los participantes se conectaran con sus experiencias personales y reflexionaran sobre la importancia del manejo emocional en sus roles comunitarios.
25-10-2025	Cuantitativa	La casita de nicolas	100%	Se trabajaron experiencias lúdicas para los niños de la casita de Nicolás C14, orientadas a estimular el juego, la creatividad y la interacción afectiva. Los niños participaron con entusiasmo en cada experiencia, favoreciendo su expresión emocional, se destaca la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				importancia de estos espacios para promover el bienestar integral y generar momentos de disfrute y contención emocional.
--	--	--	--	--

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se constató que la información fue registrada de manera continua y fidedigna, mediante el control del registro de matrícula de los participantes y el seguimiento al cargue de datos en el sistema Buen Comienzo, conforme a las orientaciones emitidas por la UAEBC.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Octubre
ENTORNO FAMILIAR	21.500	20.241
Total	21.500	

1.3.9. Componente de Buen Comienzo Sin Barreras

En el marco de ejecución del presente contrato, la entidad dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, mediante el cargue de las evidencias que fueron previamente solicitadas.

Durante el periodo reportado, la entidad realizó el cargue del contrato con la Universidad CES, evaluación técnica del diplomado y formato de estudios previos para el proceso de cualificación de los agentes educativos y profesionales, para el avance del diplomado de Educación Inicial Inclusiva y Diferencial. Este proceso de cualificación es con el fin de fortalecer la atención diferencial de los niños y niñas del Programa Buen Comienzo y especialmente los que hacen parte del proyecto Buen Comienzo Sin Barreras, a través de la formación de los agentes educativos - educadores especiales.

Adicionalmente, fue posible evidenciar el cargue de evidencias de las acciones realizadas durante el mes con el proceso de evaluación y socialización de las niñas y niños. La entidad anexa oficio de ejecución en el cual se relaciona las acciones implementadas en modalidad familiar e institucional, fueron llevadas a cabo 371 evaluaciones y 276 socializaciones en modalidad institucional, en la modalidad familiar se realizaron 9 evaluaciones y 2 socializaciones. Fue necesario enviar oficio aclaratorio respecto a acciones realizadas en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito. Asimismo, se requirió efectuar devoluciones desde el aspecto técnico debido a inconsistencias de forma y fondo en el diligenciamiento de los anexos y demás documentos que son utilizados en el proyecto. Dando por subsanadas las devoluciones.

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
03/09/2025	Cualitativa	CI La Casita del Jardín	N/A	Acompañamiento evaluación funcional
18/09/2025	Cualitativa	CI Casa de Luz	N/A	Acompañamiento evaluación funcional



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

25/09/2025	Cualitativa	CI Casa de Luz	N/A	Acompañamiento socialización
15/10/2025	Cualitativa	CI Jesus Amigo	N/A	Acompañamiento evaluación funcional
22/10/2025	Cualitativa	CI San Javier Ser y Hacer	N/A	Acompañamiento socialización
23/10/2025	Cualitativa	JI BC Aures	N/A	Acompañamiento socialización
31/10/2025	Cualitativa	CI Camino de Colores	N/A	Acompañamiento evaluación funcional

1.3.10. Verificación del pago de estampillas.

El valor descontado por concepto de las estampillas se detalla a continuación:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla de Innovación	\$ 189.730.823
Estampilla de Justicia Familiar	\$ 379.461.645
Total general	\$ 569.192.468

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de octubre de 2025.

2.1 Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de octubre el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, los cuales se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1 Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

METROSALUD realizó el cargue de la información en la carpeta digital dispuesta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, donde la supervisión validó el cumplimiento de perfil de 511 personas, así:

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO 2025	OCTUBRE
COORDINADOR GENERAL	1,00	1,00
LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1,00	1,00
LÍDER TÉCNICO	1,00	1,00
LIDER MOVILIZACIÓN	1,00	1,00

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

LÍDER RED DE ARTES	0,00	0,00
PROFESIONAL DE ARTICULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA	1,00	1,00
PROFESIONALES DE APOYO MOVILIZACIÓN	2,00	0,00
PROFESIONAL EN SISTEMAS	2,00	2,00
TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	1,00	1,00
AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	4,00	4,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	32,00	36,00
PROFESIONAL COMUNICACIONES	1,00	0,00
PROFESIONAL APOYO JURÍDICO	2,00	2,00
PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	1,00	2,00
PROFESIONAL APOYO DE CONTINGENCIAS Y COBERTURA	1,00	1,00
PROFESIONAL APOYO PEDAGOGÍA	1,00	2,00
PROFESIONAL APOYO SALUD	1,00	1,00
PROFESIONAL APOYO NUTRICIÓN	2,00	2,00
PROFESIONAL INTÉRPRETE	1,00	1,00
GESTOR TERRITORIAL	7,00	7,00
PROFESIONAL UNIDAD TERRITORIAL	35,00	35,00
ENFERMERAS	12,00	10,00
DOULAS	16,00	12,00
ARTISTAS	7,00	6,00
GESTOR FAMILIAR	16,00	16,00
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	16,00	16,00
AGENTE EDUCATIVO DOCENTE	95,00	103,00
AGENTE EDUCATIVO PSICOSOCIAL	95,00	91,00
AGENTE EDUCATIVO NUTRICIONISTA	95,00	87,00
AGENTE EDUCATIVO EDUCADOR FÍSICO	48,00	57,00
LIDER DE ATENCIÓN DIFERENCIAL	1,00	1,00
PROFESIONAL EDUCADOR FÍSICO TRANSVERSAL	6,00	0,00
PROFESIONAL EDUCADOR ESPECIAL BC SIN BARRERAS	1,00	1,00
PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA BC SIN BARRERAS	1,00	1,00
PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL BC SIN BARRERAS	3,00	2,00
PROFESIONAL FONOAUDIOLOGÍA BC SIN BARRERAS	3,00	4,00
PROFESIONAL PSICOLOGÍA BC SIN BARRERAS	3,00	3,00
TOTAL	516,00	511,00

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe tener por relación técnica 516 personas; al 31 de octubre de 2025, la entidad cuenta con 511 personas

Página 85 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

contratadas, correspondiente al 99,03% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada para la modalidad de atención.

2.2. Novedades de personal

2.2.1. Ingresos

Para el periodo de atención de octubre de 2025 ingresaron 78 personas en las siguientes fechas:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
1/10/2025	13
7/10/2025	7
9/10/2025	23
15/10/2025	6
24/10/2025	29
Total	78

2.2.2. Retiros

Para el periodo de octubre de 2025, se retiraron 31 personas en las siguientes fechas:

Fecha de Retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
8/10/2025	23
17/10/2025	1
19/10/2025	1
29/10/2025	1
31/10/2025	5
Total	31

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diario de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante la atención de octubre no se evidenció entrega de la dotación al personal contratado para el servicio de la modalidad familiar, porque se cuenta con la contratación del proveedor, no obstante, la entrega se realizará una vez se cumpla con los requisitos estipulados.

2.2.4. Registro de nómina.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que el pago de honorarios al personal contratado se realizó por medio de transferencia bancaria de Bancolombia desde la cuenta de ahorros 31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia el día 7 de noviembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias; estas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro de seguridad social.

2.3.1. Personal vinculado

El contratista no tiene personal vinculado para la prestación del servicio de la modalidad de atención.

2.3.2. Personal prestación de servicios

El contratista presentó las planillas integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los contratistas adscritos. La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de octubre de 2025.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, certificado firmado por el Revisor Fiscal, indicando estar a paz y salvo con los aportes hasta el 31 de octubre de 2025.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/09/2025	Hasta 31/08/2025	HERNÁN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697-T
7/10/2025	Hasta 30/09/2025	
10/11/2025	Hasta 31/10/2025	



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2.3.3. Subcontratación

Para el mes reportado, la entidad acreditó la suscripción de tres instrumentos contractuales destinados a garantizar la ejecución del objeto contractual, orientado a la prestación del servicio de atención bajo la modalidad familiar del programa Buen Comienzo, en los siguientes términos:

- a. Contrato No. 4599 de 2025, suscrito con M2R CONSULTORÍAS S.A.S., cuyo objeto corresponde al suministro de materiales e insumos necesarios para la ejecución de plan de saneamiento básico de la modalidad.
- b. Contrato No. 4603 de 2025, suscrito con CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA., cuyo objeto es la capacitación técnica- pedagógica dirige a 150 agentes educativos de la modalidad familiar, bajo metodología híbrida y con entrega de materiales pedagógicos, memorias digitales e informes técnicos, esto dentro del plan de cualificación.
- c. Contrato No. 4820 de 2025, suscrito con UNIVERSIDAD CES., destinado fortalecer el plan de cualificación en el enfoque de atención diferencial de las niñas y niños que hacen parte del proyecto Buen Comienzo Sin Barreras, a través de la formación de agentes educativos - educadores especiales.
- d. Contrato No. 5331 de 2025 suscrito con PRODEFARMA S.A.S, con el objeto de suministrar insumos de botiquín requeridos para la operación de la modalidad.

En todos los contratos mencionados, se verificó la constitución y vigencia de las pólizas de seguro exigidas, en las cuales se designó como asegurado y beneficiario al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo dispuesto en la obligación contractual.

Las pólizas acreditadas contemplan los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, con los márgenes de cobertura previstos en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación relativa a la constitución y exigencia de garantías por parte de los terceros contratados, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en el Contrato Interadministrativo.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad omitió la solicitud de la aplicación de la marcación de bienes, dado que no se realizaron compras susceptibles a dicho proceso.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el mes de octubre se realizó la siguiente modificación 1 al contrato de la referencia:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ADICIÓN Nro. 01.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.** (\$4.307.583.885) excluido IVA.

MODIFICACIÓN Nro. 01 - Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.
- **Cláusula Novena.** Obligaciones del contratista.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS M.L.** (\$1.070.647.041) excluido IVA.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisor

No se presentaron ausencias temporales o definitivas o Re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Nombre	Entidad	Rol
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol
MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	UAEBC	Técnico
LINA MARÍA MENESES TABARES	UAEBC	Técnico
MARGARETH MORALES AGUDELO	UAEBC	Técnico
CATALINA DAVILA RAMIREZ	UAEBC	Técnico
MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	UAEBC	Técnico
LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
DANILO PATIÑO MONTES	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
SANTIAGO TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Jurídico



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder del equipo de apoyo a la supervisión
---------------------------	-------	--

2.6. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.7. Contrato de comodato

No aplica para la modalidad familiar.

2.8. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato: 4600105347
 Objeto del Contrato: Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres
 Numero Evaluación: 3
 Periodo Evaluado: OCTUBRE 1 AL 31 DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond. De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECCOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA POR PUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	42,00	42,00

% Calificación Total:	92,00
% Total Calificación acumulada:	92,00

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2.9. Evaluación por entes de control

Durante el periodo del presente informe el contrato 4600105347 de 2025 no recibió ninguna verificación por parte de entes de control. La supervisión de dicho contrato está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.10. Otros aspectos relevantes

2.10.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el periodo que se reporta.

Durante el periodo del presente informe el contrato 4600105347 de 2025, no se emitió ningún comunicado oficial a la ESE Metrosalud.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de octubre de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuesta I (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuesta I (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240149	4000121804	50102201	4800015903
110007522						
110007523						
110007524						
110009022						
110009023						
110020920			240150			
110020922						
110020923						
110020924						
110020925						
110070125						
110090125		2320202006	240149 / 240150			
110020921		2320202009	240150	4000122606	50102806	4800016022



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

110020922						
110020923						
110090125						

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACIÓN 1 - PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	TOTAL PRESUPUESTO
Talento humano	\$ 11.167.911.297	\$ 2.518.043.606	\$ 27.781.460.540	\$ 41.467.415.443
Materiales y dotación	\$ 719.165.805	\$ 598.189.500	\$ 2.304.709.944	\$ 3.622.065.249
Gastos generales	\$ 438.592.344	\$ 78.776.556	\$ 1.031.066.446	\$ 1.548.435.346
Alimentación	\$ 13.700.112.465	\$ 738.856.899	\$ 8.220.067.479	\$ 22.659.036.843
Cualificación	\$ 260.588.333	\$ -	\$ -	\$ 260.588.333
SUBTOTAL APOORTE UAEBE	\$ 26.286.370.244	\$ 3.933.866.561	\$ 39.337.304.409	\$ 69.557.541.214
COSTOS INDIRECTOS	\$ 2.497.205.175	\$ 373.717.324	\$ 3.737.043.920	\$ 6.607.966.419
TOTAL	\$ 28.783.575.419	\$ 4.307.583.885	\$ 43.074.348.329	\$ 76.165.507.633

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales o modificaciones que afectarán el presupuesto del contrato estipulado para la modalidad de atención.

3.2. Relación de los gastos realizados

Los pagos se realizan de acuerdo con lo establecido en la cláusula QUINTA: FORMA DE PAGO de la minuta contractual que refiere 17 pagos con la siguiente distribución:

MES	PORCENTAJE DESEMBOLSO	VALOR
Agosto	8,26%	\$ 6.287.568.328
Septiembre	7,39%	\$ 5.626.475.429
Octubre	9,27%	\$ 7.059.038.516
Noviembre	9,27%	\$ 7.059.038.516
Diciembre	9,27%	\$ 7.059.038.516
Enero	6,79%	\$ 5.175.202.153
Febrero	8,49%	\$ 6.467.477.405

Página 92 de 98

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Marzo	8,49%	\$ 6.466.602.564
Abril	3,57%	\$ 2.721.228.428
Mayo	3,43%	\$ 2.615.928.033
Junio	4,31%	\$ 3.283.404.993
Julio	3,43%	\$ 2.615.928.033
Agosto	3,93%	\$ 2.993.665.941
Septiembre	3,43%	\$ 2.615.928.033
Octubre	3,43%	\$ 2.615.928.033
Noviembre	4,31%	\$ 3.283.404.993
Diciembre	2,91%	\$ 2.219.649.720
Total	100,00%	\$ 76.165.507.633

Para el periodo del informe se registran los siguientes pagos realizados al contrato:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
			(Documento de Material)	
4800015903	FS14165	18/08/2025	5000768683	\$ 237.961.029
			5000768682	\$ 3.216.855.931
	FS14166	19/08/2025	5000768819	\$ 224.268
			5000768818	\$ 2.814.084
			5000768817	\$ 3.863.390
			5000768816	\$ 4.319.438
			5000768815	\$ 9.875.725
			5000768814	\$ 593.938
			5000768813	\$ 46.331.819
			5000768812	\$ 1.343.815.744
			5000768811	\$ 1.352.389.865
			5000768810	\$ 68.523.097
	FS14244	23/09/2025	5000773255	\$ 1.043.362.751
			5000773254	\$ 3.380.114.824
	FS14350	14/10/2025	5000775611	\$ 1.202.997.854
	FS14442	11/11/2025	5000778786	\$ 3.119.387.241
			5000778779	\$ 3.640.441.062
			5000778781	\$ 299.210.213
TOTAL PAGADO				\$ 18.973.082.273

3.3. Información de la ejecución financiera

Página 93 de 98



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín Distrto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	\$23.900.107.428	\$14.089.614.282	\$9.810.493.146
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	\$4.883.467.991	\$4.883.467.991	\$0
4600105347	4800016022	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	\$4.307.583.885	\$0	\$4.307.583.885

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	EJECUCIÓN CERTIFICADA OCTUBRE	SALDO DISPONIBLE OCTUBRE
TALENTO HUMANO	\$ 554.466.572	\$ 2.458.600.000	\$ 2.198.399.991	\$ 814.666.581
MANUAL DE IMAGEN AGENTES EDUCATIVOS	\$ 0	\$ 28.353.455	\$ 0	\$ 28.353.455
TRANSPORTE TALENTO HUMANO	\$ 21.488.700	\$ 60.410.000	\$ 64.865.500	\$ 17.033.200
MATERIAL Y DOTACIÓN	\$ 54.745.161	\$ 37.799.661	\$ 16.715.061	\$ 75.829.761
GASTOS GENERALES	\$ 259.920.870	\$ 46.344.540	\$ 64.955.686	\$ 241.309.724
ALIMENTACIÓN	\$ 203.835.366	\$ 2.907.029.746	\$ 2.492.504.212	\$ 618.360.900
CUALIFICACIÓN	\$ 50.988.845	\$ 50.988.845	\$ 0	\$ 101.977.690
SUBTOTAL	\$ 1.145.445.514	\$ 5.589.526.247	\$ 4.837.440.450	\$ 1.897.531.311
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 108.817.324	\$ 531.004.993	\$ 459.556.843	\$ 180.265.475
TOTAL	\$ 1.254.262.838	\$ 6.120.531.240	\$ 5.296.997.293	\$ 2.077.796.786

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

Página 94 de 98

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL CON MODIFICACIÓN 1	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
TALENTO HUMANO	\$ 40.163.358.609	\$ 2.198.399.991	\$ 5.965.420.087	14,85%	\$ 34.197.938.522
MANUAL DE IMAGEN AGENTES EDUCATIVOS	\$ 223.444.434	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 223.444.434
TRANSPORTE TALENTO HUMANO	\$ 1.080.612.400	\$ 64.865.500	\$ 164.997.300	15,27%	\$ 915.615.100
MATERIAL Y DOTACIÓN	\$ 3.622.065.249	\$ 16.715.061	\$ 16.715.061	0,46%	\$ 3.605.350.188
GASTOS GENERALES	\$ 1.548.435.346	\$ 64.955.686	\$ 92.788.600	5,99%	\$ 1.455.646.746
ALIMENTACIÓN	\$ 22.659.036.843	\$ 2.492.504.212	\$ 7.709.161.150	34,02%	\$ 14.949.875.693
CUALIFICACIÓN	\$ 260.588.333	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 260.588.333
TOTAL	\$ 69.557.541.214	\$ 4.837.440.450	\$ 13.949.082.198	20,05%	\$ 55.608.459.016
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 6.607.966.419	\$ 459.556.843	\$ 1.325.162.809	20,05%	\$ 5.282.803.610
TOTAL	\$ 76.165.507.633	\$ 5.296.997.293	\$ 15.274.245.007	20,05%	\$ 60.891.262.626

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	\$ 71.857.923.748
Adiciones	\$ 4.307.583.885
Total valor del contrato más adiciones	\$ 76.165.507.633
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 18.973.082.273
Pago autorizado del mes de octubre	\$ 7.059.038.516
Porcentaje de ejecución financiera	34,18%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
PSICOSOCIAL	16/10/2025	Sede Social Loreto	5 días hábiles	23/10/2025	Cerrado
	17/10/2025	UH Belen	3 días hábiles	22/10/2025	Cerrado
PEDAGOGÍA	14/10/2025	CS Estadio	3 días hábiles	17/10/2025	Cerrado
	15/10/2025	Uva El Encanto Santander	3 días hábiles	20/10/2025	Cerrado
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	24/09/2025	CS SAN Lorenzo	3 días hábiles	29/09/2025	Cerrado (mes anterior)
	25/09/2025	CDS EL Salvador	3 días hábiles	29/09/2025	Cerrado (mes anterior)
	07/10/2025	Parque Juanes de la Paz	3 días hábiles	11/10/2025	Cerrado
	16/10/2025	SS Olaya Herrera	3 días hábiles	20/10/2025	Cerrado
	22/10/2025	Bodega Nutrizer	3 días hábiles	26/10/2025	Solicitud de subsanación al plan de mejora
	24/10/2025	UVA La Imaginación	3 días hábiles	29/10/2025	En revisión por la Supervisión.
SALUD	16/10/2025	CS Pablo VI	2 días hábiles	20/10/2025	Cerrado
	23/10/2025	JAC Kennedy	3 días hábiles	28/10/2025	Cerrado

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar que entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

De acuerdo con la minuta contractual, para este contrato no aplican garantías.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4.5. Otros aspectos relevantes

Durante el periodo de supervisión se ha evidenciado en términos generales una ejecución que se ajusta a los parámetros establecidos en el contrato y en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.

Al evidenciar el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago por valor de **\$7.059.038.516** al contratista.

Atentamente,



SIMON TABARES MONTOYA

Asesor - Supervisor

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

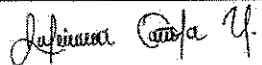
Secretaría de Educación

Proyectó:

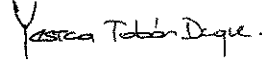
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margareth Alexandra Morales Agudelo	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	Margareth Morales Agudelo
Maria Paulina Jaramillo Mora	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	Maria Paulina Jaramillo
Lina Maria Meneses Tabares	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	Lina Maria Meneses
Maria Camila Bustamante Franco	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	MA CAMILA BITE F
Catalina Davila Ramirez	Apoyo a la supervisión componente de Movilización Social	Catalina Davila Ramirez
Santiago Tobón Bedoya	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	Tobón S
Leidy Marjory Hincapié Guerra	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Leidy Marjory
Danilo Patiño Montes	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Danilo Patiño M

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Revisó

Zuleima Alejandra Cañola Urán	Profesional Revisión Financiera	
-------------------------------	---------------------------------	---

Aprobó:

Yesica Milena Tobón Duque	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	
---------------------------	--	---